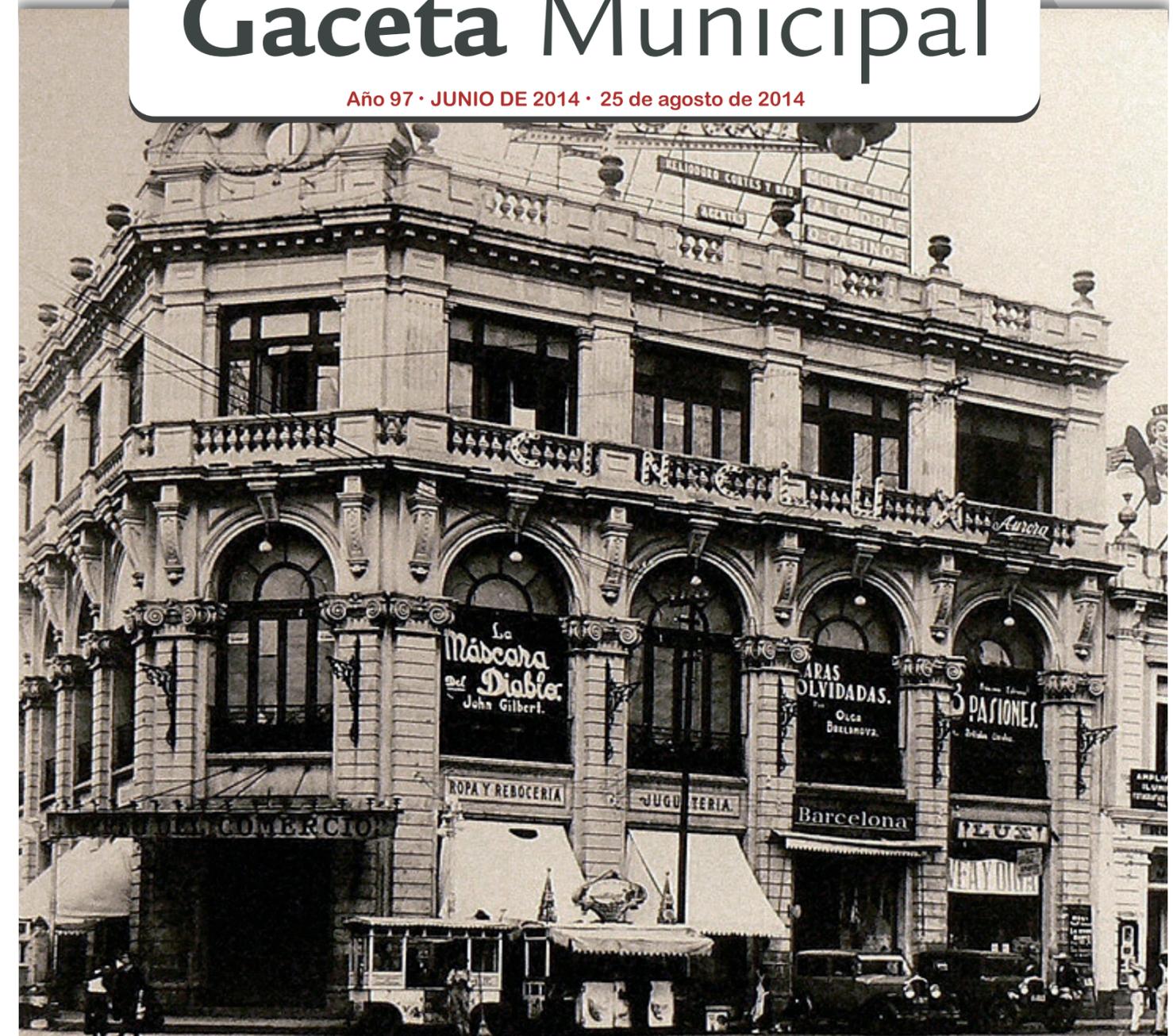




AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Gaceta Municipal

Año 97 · JUNIO DE 2014 · 25 de agosto de 2014



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

www.guadalajara.gob.mx

DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas
Secretario General

Licenciado José Ceballos Flores
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Portada
Edificio Cine Lux, 1923

Última de Forros
Templo de la Merced, 1891

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 25 de agosto de 2014

SUMARIO

Presentación <i>Ingeniero Ramiro Hernández García</i>	3
Archivo Municipal	
Colaboraciones:	
El doctor Antonio Ayala Ríos <i>José Manuel Ramos López</i>	5
Recapitulación histórica del Liceo de Varones <i>Prof. Oscar Ubaldo Núñez Ramírez</i>	7
Penitenciaría de Escobedo <i>Luis G. Mercado Uribe</i>	15
Guadalajara en imágenes	17
Ayuntamiento	
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014	19
Informes de la Visita Oficial realizada a la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, con motivo de la Quinta Reunión Anual CANADEVI Jalisco "Vivienda y Ciudad 2014" Densificación, Infraestructura y Vivienda Social	100
Informe de la Visita Oficial realizada a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con motivo del Foro Internacional de Ciudades Globales y Movilidad Social	106

Presentación



El gobierno municipal reconoce uno de los principales rasgos de nuestra comunidad: la capacidad creadora. Esta celebración es propicia para resaltar la voluntad y el compromiso de la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento en la importante misión de impulsar el desarrollo y la consolidación del talento de los tapatíos y, sobre todo, que nuestros artistas sigan aportando al legado histórico de México y el mundo.

El arte, en todas sus manifestaciones, es un campo que ha contribuido fuertemente en la definición de nuestra identidad: Guadalajara es reconocida por sus expresiones culturales. No solamente con el folclor de sus tradiciones, sino con tapatíos que han sido protagonistas de la literatura a nivel internacional; personajes a los que, a su vez, hacemos homenaje en cada uno de

los premios que se entregan.

Los tres artistas que simbolizan con su nombre los concursos de letras y artes plásticas nacieron en la capital jalisciense, y hoy en día su trabajo es apreciado mundialmente. Por ello el gobierno municipal otorga los siguientes reconocimientos: en las letras, Premio Bienal de Literatura “Hugo Gutiérrez Vega”; el Premio de Pintura “Jorge Martínez” y en escultura, el Premio de Escultura “Juan Soriano”.

Por tanto, es un orgullo entregar los reconocimientos que nos remiten a estos maestros del arte mexicano. Y a los que en esta ocasión premiamos, los invito a conocer, en el nombre y legado de quienes les precedieron en tiempo e historia, un poderoso motivo para seguir trabajando con dedicación y pasión por su obra, que nos representa a todos.

Felicidades a Jhonatan Reyes Tovar (en escultura), a Dan Montellano Herrera (en pintura) y a Álvaro Jesús Luquín Navarro (en literatura) por este logro.

Esta administración está comprometida con la acción concreta; hemos invertido para rescatar espacios públicos y culturales para la ciudad. Asimismo, se ha puesto especial atención en el remozamiento del Museo Panteón de Belén, el Teatro Torres Bodet, Casa Reforma, entre muchas otras acciones y obras que contribuyen a la formación de talento y al bienestar ciudadano.

Tenemos plena conciencia de que la expresión artística es una de las mejores formas para incidir y reconstruir el tejido social, para integrar a los individuos con su comunidad, fortalecer y renovar los lazos de identidad y vincularnos con nuestra historia colectiva.

A todos los que participaron los felicito y los exhorto a que con su esfuerzo sigan haciendo de Guadalajara la mejor ciudad para vivir, trabajar y visitar.

***Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal***

El doctor Antonio Ayala Ríos

José Manuel Ramos López

Uno de los personajes más destacados en la antigua Guadalajara fue el doctor Antonio Ayala Ríos, ilustre galeno nacido en esta ciudad, el 1 de junio de 1858. Recibió desde pequeño una esmerada educación. Después de haber estudiado en el seminario, en 1873 a los 16 años de edad ingresó a la Escuela de Medicina. El 5 de noviembre de 1879 fue examinado y recibió el título de *Médico Cirujano y Partero*; posteriormente viaja a Europa. En la ciudad de París perfeccionó su capacitación médica mereciendo por ello el título de anatomista y obteniendo mención de honor en 1887. En el continente europeo aprendió cerca de seis años con los mejores médicos, para luego retornar a su natal ciudad de Guadalajara.

En sus recorridos cotidianos, el doctor Ayala al realizar la visita a sus pacientes para observar su recuperación, cierto día del año 1888 detuvo su coche frente a la puerta de una huerta abandonada, asentada en la calle San Felipe, pasando la de Delicias, hoy calle Frías. En ese lugar, en una misera alcoba estaba quebrantada de salud la esposa del encomendado de custodiar la finca, el doctor la estuvo consultando por varios días y después de auscultarla salía un rato a recorrer la desolada granja, cavilando que tal vez ahí podría mandar a su mimado caballo tordillo, como ya no lo montaba y no lo habían educado a jalar el coche, requeriría un poco de ejercicio en dicho vergel en vez de estar tan enclaustrado en la caballeriza.

Fue aquí donde empezaron a resguardar su corcel. Un día que visitó a la enferma, pasó luego a ver a su apreciado equino para darle un poco de azúcar, descubrió una pequeña casa donde había otras tres habitaciones desiertas, las cuales él adquirió en renta y convirtió el 24 de septiembre de ese año 1888, en una pequeña clínica limpia y clara, con sala de operaciones, practicando ese mismo día la primera cirugía de histerectomía total abdominal en Guadalajara e iniciando así el hospital, el cual bajo su directriz aplicó los más modernos conocimientos y la *asepsia*. Siguieron a esta operación otras más, dos de las primeras mujeres intervenidas, Librada y Jovita, en agradecimiento se quedaron a trabajar en la clínica; sin embargo, preocupaba al doctor Ayala y a sus colegas no tener un espacio amplio para internar a las pacientes, solamente contaban con una habitación con dos camas, y había que esperar a que se desocupara alguna para practicar una nueva cirugía.

Al siguiente año exactamente de haberse inaugurado el hospitalito, el doctor Ayala contrajo matrimonio con la señorita Merced de Landero y Castaños, era el 24 de septiembre de 1889.

El doctor Antonio Ayala se hizo de este lugar tan reducido para operar, bajo condiciones científicamente innovadoras adquiridas en el viejo continente que él mismo quería implantar y, por supuesto, no le fueron aceptadas en el antiguo Hospital de Belén, por eso construye la pequeña clínica. El doctor no era rico, difícil ampliar el sanatorio, se haría lo que humanamente se pudiera. En su mayoría practicó cirugías de vientre a mujeres de la clase humilde, las que el doctor veía en sus visitas diarias; quien deseaba intervenir, así no tuviera un solo peso era operada. Las de clase acomodada tal vez aleccionadas por sus médicos de cabecera no acudían con el doctor Ayala, quizá para no arriesgarse según ellos.

Decía el doctor a sus amigos y compañeros: “*¡Paciencia! Ya vendrán a atenderse por su propio pie o traídas aun por sus propios médicos, sin embargo allá en el Hospital, en nuestra Escuela ¡nada de paciencia! Insistamos y batallemos*”. Como dato anecdótico el doctor Ayala operó de cataratas a un señor que casi estaba ciego, Martín Gavica, el mismo personaje que al morir dejó su enorme fortuna a su esposa doña Clementina del Llano fundadora del postrero Hospital de San Martín, al oriente de Guadalajara. El doctor Ayala poco a poco fue interviniendo a más pacientes enfermos de los ojos, distinguiéndose y destacándose en operaciones de cataratas, se hizo famoso en el ámbito médico.

No fue fácil para el doctor Ayala la aplicación de sus conocimientos, se negaban en el Hospital Escuela a ello. Pasado el tiempo, el doctor instó al dueño de la huerta donde había arreglado la pequeña y primitiva clínica, a que le vendiese toda la manzana, así pronto le fue desocupado el abandonado departamento.

Al poco tiempo, el doctor retornó a la Escuela de Medicina con nombramiento a la cátedra de Clínica Externa y Ginecología. 1895 debe marcarse para nuestra historia de la medicina provinciana como un año importante, pues al introducirse la *asepsia* en las salas de operaciones, e iniciar la esterilización como un hecho primordial a toda operación, al cambiar totalmente el dispositivo de toda intervención quirúrgica, hacen que su nombre (el del doctor Ayala) se cubra de más gloria y que al punto de otros galenos eminentes, se les recuerde siempre como revolucionarios e innovadores.¹

Por fin en marzo de 1897, compró toda la huerta de San Felipe y comenzó a levantar en la esquina sureste de la manzana lo que él llamó el *Gabinete Ginecológico*, rápido se ocuparon las nuevas habitaciones para alojar a los operados que cada día iban en aumento, así su sanatorio se hizo realidad, donde podía hacer todo lo que con sus conocimientos pudiera sin más limitaciones que lo que está más allá del poder humano. En su hospital, él y sus amigos fueron practicando multitud de operaciones; sobresalían las cirugías del vientre. Aplicaban los nuevos métodos de las revistas europeas y también fueron surgiendo técnicas propias.

Poco tiempo después, realizó un viaje nuevamente al viejo continente donde adquirió la más moderna mesa para operaciones ginecológicas, mientras tanto el hospital seguía fincándose; había árboles, y rosales y al fondo se cultivaban algunas hortalizas. El 6 de diciembre de 1911, el doctor Ayala recibió el nombramiento de Director de la Escuela de Medicina y Farmacia del Hospital Civil, por su parte la clínica que él empezó a construir funcionó bajo su tutela hasta la quinta década del siglo XX. La vida del doctor Ayala está llena de méritos a favor de los más desprotegidos a los que él curó. En 1943 se le hizo un homenaje público, año en el que falleció el 15 de octubre, a los 85 años, de cáncer en el esófago, según el parte médico firmado por su amigo, compañero y colega, el doctor Miguel Baeza. Murió en su domicilio, la calle Santa Mónica número 141, y fue sepultado en el Cementerio de Mezquitán.

Como en el año 1944 ya habiendo fallecido el doctor Ayala, la obra quedó a cargo del ingeniero Francisco de Paula Sandoval, agregándosele un segundo nivel. A un año de la muerte del doctor se establece en Guadalajara el IMSS.

En 1947 está por terminarse la adaptación y construcción del Sanatorio “Maestro Doctor Antonio Ayala Ríos”, obra ya en propiedad de la Sociedad Unión Médica de Occidente, S.A., la cual pretende hacer funcionar el reformado sanatorio en el mes de noviembre de dicho año. Como el Seguro Social no contaba con clínicas propias de recién llegado a la ciudad, optó por la necesidad de subrogar el Sanatorio Ayala para brindar servicios médicos de especialidades.

Posteriormente, el instituto lo hizo de su propiedad, demolió el viejo edificio y construyó el nuevo; prácticamente fue el primer Centro Médico de Especialidades de este instituto aquí en la ciudad, hoy es el Hospital Regional número 45; sin embargo todo mundo lo conoce como “Sanatorio Ayala”.

En resumen, entre los trabajos que realizó el doctor Ayala y sus grandes aportaciones a la medicina de Jalisco y de México, sobresalen: hacerse cargo de la cátedra de *Anatomía descriptiva*, enseñó también *Clínica externa* y fue por varios años *Jefe del Área de Servicios de Maternidad*, modificó e hizo más simple la operación cesárea. El doctor Antonio Ayala Ríos es reconocido como el Padre de la Cirugía Aséptica en Jalisco.

¹ Ayala de Landero, Gabriel (1988). “Don Antonio Ayala Ríos. Narraciones de un hijo”. Editorial Gráfica Nueva. Guadalajara, Jalisco, México.

Recapitulación histórica del Liceo de Varones

Prof. Óscar Ubaldo Núñez Ramírez

Donde hoy se ubica el Museo Regional de Jalisco, a mediados del siglo XIX durante 48 años alojó una institución educativa, que por sus muros, corredores y salones vieron pasar la inteligencia y ha revelado los asombrosos y encantadores misterios de la física, astronomía, álgebra, literatura, etcétera. De este plantel han salido hombres tan eminentes como ilustres, semillero del incipiente liberalismo en nuestro país, esta valiosa empresa educativa que en su tiempo y en sincronía con el ritmo nacional forjó a grandes jaliscienses.

Los Liceos

A finales del siglo XVIII, se da en Europa una gran efervescencia de las Ciencias Exactas, esto originó que los estudios fueran más complejos y se organizaran los planteles de cultura media. Cada vez era más difícil una formación enciclopédica y humanística, propia de la Ilustración, por lo que se formaron nuevos establecimientos educativos.

Los términos son diferentes, pero todos se refieren a los estudios preliminares antes de entrar a la Universidad, eran estudios secundarios o preparatorios (para preparar al alumnado y de esta manera poder ingresar a la Universidad).

En Alemania se instituyó la Preparatoria Universitaria Oberralschule, en Francia los Liceos, que eran institutos de segunda enseñanza, en Inglaterra el First School Examination y el Second School; precisamente este modelo inglés es copiado por los Estados Unidos, teniendo dos planes; elemental y adelantada para posteriormente ingresar al *college*. En Italia se instituyeron los Gimnasios (Corso Clásico 2) de cinco años.

En el siglo XIX, México emergió con una fachada de un país republicano, federal, liberal y democrático. A partir de 1860, en México predominaba la influencia y la Ideología Francesa, y los liberales llegaban al poder. En Jalisco el clero se había hecho cargo durante muchos años de la educación en todos los niveles; sin embargo, los conocimientos que impartían para esos tiempos ya no correspondían a la realidad, creaban alumnos que impedían la reflexión y la crítica, además que el acceso a la educación era muy restringida. A la llegada de los liberales se presentaron las condiciones para asentar cambios en la educación, para generar un individuo que respondiera al desarrollo del país.

Una vez fortalecido el movimiento de reforma y de los liberales en el poder, se concretiza el impulso y creación de los Liceos.

El año de 1867 marca el inicio de lo que hoy se llama educación media, expresando el deseo del Presidente Benito Juárez. Gabino Barreda elabora el proyecto de la Escuela Nacional Preparatoria, tomando como sustento teórico la doctrina positivista, corriente en la cual él se había formado bajo la dirección de su propio fundador: Augusto Comte.

En Guadalajara hubo una institución que funcionó durante casi todo el siglo XIX: El Liceo de Varones del Estado de Jalisco. Este funcionó en forma independiente de la Escuela Nacional Preparatoria, y fue hasta principios del siglo XX (1903) cuando se decidió adoptar el Plan de la Escuela Nacional como medida para favorecer a los alumnos que cambiaban de residencia de una ciudad a otra. Por lo anterior, asumimos que tanto para la Educación Secundaria como para la Preparatoria, el antecedente histórico son los Liceos.

Historia del Liceo de Varones

Al triunfo de los liberales con don Pedro Ogazón al frente del Gobierno de Jalisco, determinó la proclamación de varios decretos que afectaban bienes del clero; uno de ellos fue la expropiación de la Universidad de Guadalajara y del Seminario Tridentino Conciliar de San José. Este decreto lo realizó el 2 de diciembre de 1860 y para el día 10 de enero de 1861 creaba el Liceo de Varones en el recinto que alojó al Seminario Conciliar del Señor San José, hoy Museo Regional de Jalisco, siendo el primer rector don Andrés Terán.

Si la formación básica permaneció hundida en la mediocridad y el abandono a causa de las penurias económicas y de las guerras civiles, los Liceos o instituciones de educación media presentaban mayores dificultades al confrontar rezagos educativos, deficiencias pedagógicas y falta de aceptación de la gente, ya que anteriormente sus hijos eran educados por instituciones religiosas. Así inicia y abre sus puertas con una planta magisterial incompleta y, por lo tanto, con un plan de estudios corto y para colmo la guerra con Francia encima, en esta etapa ve truncado su primer ciclo escolar; el plantel cierra sus puertas y son hipotecados sus bienes en el año de 1863 ya que hacía falta dinero para la guerra con Francia (prestaron 300,000 pesos con el 1% mensual, libros e inmuebles tanto del Instituto de Ciencias como del Liceo).

Esto era aprovechado astutamente por los sectores más retrógrados y conservadores de Guadalajara, haciendo campañas de desprestigio y señalando que “fuera de los seminarios no había enseñanza posible”. Era llamada la escuela de los herejes.



Liceo de Varones, hoy Museo Regional de Guadalajara, ubicado en la calle de Liceo número 60.

Sin embargo correspondió a Emeterio Robles Gil, sustituto del Gobernador Gómez Cuervo, restablecer el 18 de octubre de 1868 el Liceo de Varones, el cual comentan las crónicas de esos años que se realizó con un gran festejo, a diferencia de la inauguración de 1861 en la que se efectuó a escondidas y a fuerzas, su reapertura convocó a todos los sectores de la población tanto civiles como militares.

Durante la ceremonia se leyeron varios discursos que reflejaron el sentir y la mística que tendría este tipo de instituciones; citaremos la más importante dictada por don Andrés Terán, la cual empezaba dando una semblanza de la problemática de la Educación Media.

Andrés Terán consideraba que era necesaria una transformación de individuos más amplia y que no solo salieran teólogos, abogados o médicos, que en esos tiempos el país requería de mejores elementos que permitieran una mayor prosperidad y el bienestar público.

El discurso de Andrés Terán es una muestra clara de la sustentación del nuevo sistema que se trataba de implantar en la nación. La educación liberal funcionaría como agente modificador que transformaría al hombre. La base para el progreso del país, en donde germinarían las ideas de la patria y la educación de libertad de enseñanza. Así terminaría su locución. Todo este evento se desarrolló con una gran tertulia de literatura y música.

Comenzó con el mismo programa de estudios de 1861 que se agrupaban en dos periodos de tres años cada uno, estos eran seriados y, por lo tanto, no se podía pasar de uno a otro sin antes haber aprobado todas las materias. El periodo escolar en todo el siglo XIX fue del 1 de octubre y terminaba el 30 de julio del siguiente año. A lo largo de los 48 años de existencia del Liceo hubo ocho planes o programas de estudio de los cuales tres de ellos correspondieron a desarrollarse en seis años y cinco programas de estudio que se completaban en cinco años.

Los elementos que conformaban el Liceo de Varones, en primer término era la Junta Directiva de Estudios que estaba conformada por los profesores tanto del Liceo de Varones como por el Instituto de Ciencias y tenían la función de proponer una terna para que el gobernador designara al nuevo director. Otra labor muy importante era el manejo del dinero; el presupuesto que asignaba el Gobierno del Estado de Jalisco tanto para el Instituto de Ciencias como para el Liceo, lo administraba la Junta Directiva de Estudios.

El director era nombrado por el gobernador en turno, sobre la base de una terna que le presentaba la Junta Directiva de Estudios y debería ser una persona honorable, no tener enfermedades contagiosas, de buenas costumbres y poseer una carrera literaria. Tenía un sueldo de 1,000 a 1,800 pesos anuales.

Desempeñaban múltiples funciones como supervisar la enseñanza, aprovechamiento y disciplina de los alumnos, nombrar al secretario y profesores. Era celoso guardián del bien inmueble; para esto el rector vivía en la escuela junto con toda su familia en el segundo piso de la esquina entre las calles de Pino Suárez e Independencia, por lo que estaba todo el tiempo en la institución.

El nuevo director de 1868 fue Juan I. Matute, pero también fueron directores José María Gutiérrez Hermosillo, Félix Barrón, don Pablo J. Loreto, Manuel Martiniano Tortolero y otros como Luis Pérez Verdía, Andrés Terán, Agustín Bancalari y Luciano Blanco.

Los profesores eran elegidos mediante un examen de oposición que se presentaba en forma oral, se renovaba cada cuatro años y después deberían reunir ciertos requisitos como tener buenas costumbres, contar con un mínimo de 24 años y no tener enfermedades contagiosas. Tenían la función de impartir la cátedra, reportar el aprovechamiento de los alumnos mediante un boletín que se entregaba al director; ganaban entre 500 a 600 pesos anuales, y tenían la obligación de no faltar a su cátedra, ser puntuales, tener que entregar informes principalmente de los alumnos internos y hacer correcciones de conducta de sus discípulos.

Entre los profesores más ilustres que tuvo el Liceo, citaremos a don Luis Pérez Verdía, quien fue rector e impartió la cátedra de Historia; Andrés Terán, primer rector y maestro de la escuela; Pablo Valdés, Leonardo Oliva, Juan I. Matute, José Ma. Vigil, Jacobo Gálvez y Lázaro Pérez.

Con respecto a los alumnos era requisito elemental para entrar al Liceo, haber aprobado la primera enseñanza, ser mayor de 14 años y menor de 21 y tener un padre o tutor que avalara su conducta. Existían cuatro tipos de alumnos:

- a) Externos;
- b) Internos;
- c) Alumnos de merced o gracia (alumnos becados); y
- d) Espectadores.

Los alumnos internos pagaban 12 pesos mensuales y si algún alumno externo quería la comida pagaba cinco pesos mensuales.

Los estudiantes de aquel entonces señalaban en las crónicas que eran alegres, peleoneros y enamorados pero no políticos; hasta 1909 que decidieron apoyar la candidatura a la Presidencia de la República de Bernardo Reyes. La escuela en su larga vida registró cuatro reglamentos:

- 1. En 1862;
- 2. En 1883;
- 3. Otro más en 1885; y
- 4. Por último, en 1896.

El reglamento interno señalaba tener buena conducta y urbanidad, no faltar al respeto a sus superiores y mucho menos a los maestros; 15 faltas sin motivo justificado era baja de la cátedra; estaba prohibido hacer corrillos o grupos fuera de las aulas, corredores o el cancel de la escuela; también se prohibía silbar en cualquier lugar del plantel, y el horario de cátedra era de lunes a sábado: en la mañana de ocho a una de la tarde, y en la tarde de tres a seis.



Para el interno era diferente, el aseo se realizaba de seis a siete de la mañana; el desayuno se servía de siete a ocho; la comida, de una a dos de la tarde. La merienda a las ocho quince de la noche. La hora de silencio empezaba de las nueve de la noche hasta las cinco y media de la madrugada. Todo esto era de lunes a sábado, el domingo salían a visitar a sus familiares con autorización del rector a partir de las nueve de la mañana y regresaban a las siete de la noche.

Los exámenes se realizaban en el mes de julio. Existían dos tipos de evaluación: los exámenes comunes y los de distinción; los comunes también se subdividían en ordinarios y extraordinarios, estos se realizaban en forma oral ante su profesor y dos sinodales, con una duración de 40 minutos; los de distinción eran en el aula mayor y ante público mediante una invitación, eran designados a los alumnos sobresalientes.

Las calificaciones en casi todo el siglo XIX correspondió de cero a 20; siendo esta última la más alta (perfecta) y cero la más baja (ausencia total de conocimientos). Solamente en 1903 cambió de cero a cuatro, siendo la más alta cuatro y la más baja cero, y esta significaba repetir el curso.

En el Liceo pasaron por sus aulas grandes personalidades como el gran arquitecto Ambrosio Ulloa; Bernardo Reyes, político; Arnulfo Villaseñor Videla; Tomás V. Gómez, quien fue alumno de la primera etapa de 1861 y después fue maestro de gramática y, posteriormente, director a comienzos del siglo XX.

El internado lo terminó en 1883, en el periodo del Gobernador Francisco Tolentino y fue cerrado cinco años después siendo Gobernador Ramón Corona. El mayor resplandor de la escuela fue en el periodo del porfiriato en que nos muestran las estadísticas una gran afluencia de alumnos y una planta magisterial completa y con renombre, una muestra fueron las crónicas de viajeros extranjeros en la que era visita obligada al Liceo para observar su arquitectura, su gran pinacoteca algo descuidada y los últimos avances en pedagogía.

En el Liceo se encontraba la Biblioteca Pública creada en 1861, pero que duró 13 años recopilando, clasificando y organizando. Fue inaugurada en 1874, cuando estaba de gobernador el licenciado Ignacio L. Vallarta con 20 mil volúmenes clasificados; la respuesta fue copiosa por lo que el espacio utilizado en el Liceo fue insuficiente, esto originó que cambiara de sede el 30 de marzo de 1891 a la esquina noroeste del Liceo (Avenida Hidalgo y calle Pino Suárez) donde duró muchos años.

El Liceo alojó en su recinto a los nuevos profesores de Jalisco. Por decreto del gobernador se crea la Escuela Normal de Profesores en noviembre de 1892, y abre sus puertas hasta abril de 1893, conviviendo liceístas y normalistas en el mismo espacio pero con una organización independiente.

La reseña de la cultura tapatía registra un acontecimiento importante en el Liceo de Varones, el 20 de octubre de 1898 la compañía de Hermanos Lumiere bajo su representante Claudio Fernando Bon Bernad y después de algunos trámites ante el Ayuntamiento tapatío, llega a Guadalajara tres años después de su presentación en París (1895) la primera escena pública del cinematógrafo; nadie imaginaba que aquellos 35 espectadores, presenciaran por primera vez el adelanto de las imágenes en movimiento en el salón mayor del Liceo de Varones; la entrada costaría un peso y las sesiones fueron muy rápidas, estas presentaron un tren en movimiento y las maniobras de unos cañones vomitando humo; un locutor explicaba las escenas.

En 1903 se crea el Ateneo Jalisciense formado por su presidente el Director del Plantel don Tomás V. Gómez y como Secretario el poeta Antonio Becerra Castro; se reunían todos los sábados a deleitarse con la poesía, el canto y la pintura. Lo conformaron los principales intelectuales de aquella época como, José Vizcarra, pintor; José Rolón, músico; Jorge Enciso, pintor; Ixca Farías, pintor; el recién

llegado de Italia Dr. Atl (Gerardo Murillo), pintor; Agustín Bancalari, catedrático; Manuel Martiniano Tortolero, catedrático; Luis Pérez Verdía, historiador y profesor; Alberto Santoscoy, periodista; Delfina y Lupe Varela, las dos con bellísima voz; don José Tomás Figueroa (el padre Eterno) y Manuel Puga y Acal, poeta.

Para 1909 los desórdenes estudiantiles proliferaron y fueron los liceístas quienes más enarbolaron protestas contra el régimen, y por querer una mayor participación política, caso concreto el Liceo apoyaba a uno de sus exalumnos a la candidatura de la presidencia, al general Bernardo Reyes, pero fueron reprimidos de manera sangrienta porque la policía los correteaba por los portales o por donde los encontraba, y ellos se defendían como podían.

Sin embargo, los estudiantes pidieron una explicación ante el Gobernador Miguel Ahumada; para eso convencieron a su director, licenciado Agustín Bancalari, acordara una cita y de esta manera pedirle también algunas mejoras para el plantel. Se formó una comisión y asistieron al Palacio de Gobierno para manifestar su inquietud; esto terminó mal porque muchos alumnos de la comisión empezaron a gritar vivas a Bernardo Reyes y mueras al general Díaz. Se tiene el dato que a raíz de este hecho fueron expulsados del plantel casi la mitad de los estudiantes como Enrique Díaz de León y José Guadalupe Zuno; este último tuvo que irse a la Ciudad de México e inscribirse en la Academia de San Carlos y estudiar lo que le apasionaba: la pintura.



En 1910 inicia la Revolución, sin embargo en fútbol el Liceo de Varones era gran campeón; levantó varias veces la copa: la primera de 1910 a 1911, luego en 1912 a 1913 y por último de 1913 a 1914. Los liceístas participaban en la Liga Mayor Estatal de Fútbol de Jalisco; en estos torneos concurrían equipos como el Club Guadalajara, que ya había sido campeón de 1909 a 1910, y también grandes equipos de primera fuerza como lo fue Atlético de Occidente, el Club Guadalajara, hoy Chivas de Guadalajara, el equipo Cuauhtémoc, Excélsior, el Iturbide y, por supuesto, el Liceo de Varones.

El 10 de septiembre de 1914, el Gobernador Manuel M. Diéguez expide el siguiente decreto con el número 29 donde indica el cierre del Liceo de Varones del Estado y crea la Escuela Preparatoria de Jalisco, cambiando también de sede al antiguo Colegio de San José, donde hoy se aloja la Preparatoria número 1 de la Universidad de Guadalajara y absorbiendo la educación media en un nuevo plan de estudios. Con esto se pone fin al término Liceo que no volveríamos a encontrar en la educación media pública de nuestro país.

Cronología de hechos

1. A la entrada del Ejército Carrancista a Guadalajara el 8 de julio de 1914, el general Manuel M. Diéguez ordenó la confiscación del Colegio de San José.
2. El 1 de septiembre fue desocupado completamente el edificio.
3. El 4 de septiembre fue cerrado el ingreso por el atrio del templo de San Felipe Neri.
4. El 10 de septiembre de ese año, el Gobernador Manuel M. Diéguez emitió el decreto número 29 en el que señaló la desaparición del Liceo de Jalisco y creó la Preparatoria de Jalisco en el Colegio de San José.
5. El 15 de septiembre tomó posesión formal el nuevo director Francisco H. Ruiz.
6. La crónica dice que inmediatamente empezaron las labores (inscripción y traslado de la planta magisterial).

Como dato curioso el 25 de julio de 1933, el Gobernador Sebastián Allende compró y escrituró la preparatoria a nombre del Gobierno, a los señores que poseían el derecho de propiedad del bien inmueble y que guardaban celosamente: Ignacio E. Castellanos, Benjamín Sánchez, Pedro Martínez Rivas y el arquitecto Luis Barragán.

Bibliografía:

- Aldana Rendón, Mario (1986). "Manuel M. Diéguez y el Constitucionalismo en Jalisco". Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Ayón Zéster, Francisco (1980). "Reyes y reyismo". Editorial Font S.A. (Facsimil Seminario de Estudios Tapatíos Francisco Ayón Zéster).
- Caldera Robles, Manuel (1992). "Capítulos de la Historia de la Ciudad de Guadalajara". Tomo I. Editorial Ayuntamiento de Guadalajara. México.
- Del Regil, Cuauhtémoc (1993). "Breve descripción del Museo Regional de Jalisco". Editorial INAH, Guadalajara, Jalisco, México.
- Gibbon, Eduardo A. (1992). "Guadalajara, vagancia y recuerdo". Editorial Ágata. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, México.
- Gómez, Alejandro (Consejo Editorial) (2006). "100 años de Chiverío". Editorial Notmusa, Libro Especial de Record, México.
- Ixca Farías (1992). "Casos y cosas de mis tiempos" Editorial Ágata, 2ª. Edición. Guadalajara, Jalisco, México.
- Muriá, José María (Dir.) (1980). "Historia de Jalisco". Tomo IV. Unidad Editorial. Gobierno de Jalisco.
- Muriá, José María (Dir.) (1987). "Jalisco en la conciencia nacional". Tomo II. Editorial Gobierno de Jalisco. México.
- Mendoza Cornejo, Alfredo (2005). "Historia de la Universidad de Guadalajara". Editado por el propio autor.
- Olveda, Jaime (1996). "El Seminario Diocesano de Guadalajara". Editado por el Colegio de Jalisco.
- Orendáin, Leopoldo I. (1969). "Cosas de viejos papeles". Ediciones del Banco Refaccionario de Jalisco.
- Núñez, Patricia (1994). "La enseñanza media en Jalisco (s. XIX). Editorial Colegio de Jalisco.
- Peregrina, Angélica (1992). "La Escuela Normal de Jalisco en su centenario (1892-1992)". Editorial Colegio de Jalisco.
- Peregrina, Angélica (2006). "Ni Universidad ni Instituto". Educación Superior y Política en Guadalajara (1867-1925). Editorial Universidad de Guadalajara y Colegio de Jalisco. México.
- Sahagún González, Héctor (1985). "El proceso educativo en Jalisco". UNED. Guadalajara, Jalisco, México.
- Sánchez del Real, Cristina (1985). "Ensayo Histórico del Liceo de Varones 1860-1910". Editorial UNED. Guadalajara, Jalisco, México.
- Solana, Fernando (1981). "Historia de la Educación Pública en México". Editorial Fondo de Cultura Económica. México.



Penitenciaría de Escobedo

Luis G. Mercado Uribe

Un día como hoy 17 de junio, pero de 1933, dejó de existir en Guadalajara la vieja Penitenciaría de Escobedo que fue construida a finales del siglo XIX y demolida entre 1911 y 1933. Se demolió la última barda de la mitad sur. La parte de lo que actualmente es la calle Escorza hasta Tolsá, hoy Enrique Díaz de León, fue derruida entre 1911 y en el 12, otra.

El remate de Avenida Juárez al poniente de la ciudad fue durante 88 años el extenso edificio neoclásico que ocupó la Penitenciaría de Escobedo. Abarcaba ocho manzanas entre lo que hoy es Enrique Díaz de León, Puebla, López Cotilla y Pedro Moreno.

En los jardines del ingreso al edificio, que se destacaba por su fachada enmarcada por un pórtico de estilo clásico, con aplicaciones “modernas” como el reloj instalado en el friso, se construyó el Parque de la Revolución.

En 1911 comenzó a dividirse el predio original de la prisión. El edificio principal estorbaba en los planes de expansión de la ciudad al poniente. Por lo que se decidió reubicar la penal hacia el oriente de la ciudad. En 1932, se inauguró la nueva Penal de Oblatos, a la cual se trasladaron los prisioneros. Finalmente, en 1933 se demolió por completo el edificio para dar paso al parque, diseño de Barragán y Garibi, inaugurado en 1935.

Escobedo es el nombre popular con que ha pasado a la historia la Cárcel Correccional de la Guadalajara decimonónica. Impulsada por el gobierno de Antonio Escobedo, se empezó a construir en 1844 bajo la orientación del pensamiento criminológico ilustrado que defendía dar educación y garantizar mejores condiciones de vida para los presos, con espacios grandes, higiénicos y seguros. Levantado en lo que fueron los huertos del Convento del Carmen, el edificio abarcaba ocho manzanas y fue terminado en 1881. Prestó servicio hasta su demolición, cuando la cárcel se trasladó a la nueva Penitenciaría de Oblatos y en el terreno libre se levantó en 1935 el Parque de la Revolución.

Las ideas de los liberales mexicanos acerca de un nuevo modelo carcelario vieron en el problema espacial la síntesis de este tipo de arquitectura: espacios grandes y seguros para albergar un edificio penitenciario compuesto de celdillas solitarias, higiénicas y ventiladas para sus presos. Dicho modelo de carácter utilitario, racionalizado hasta sus últimos centímetros y con un fin readaptador, marcaba con claridad la diferencia con su antecesor colonial. Creada bajo esta orientación, la Penitenciaría de Escobedo trató al menos de acercarse a la ideas del panóptico de Foucault y que se pueden observar en su plano arquitectónico pero también en las descripciones que hicieron de ellas algunos viajeros:

En 1875, el general Ignacio Martínez recuerda en su visita a Guadalajara a la Penitenciaría de Escobedo como uno de los edificios más notables de la ciudad y único en su género en toda la República, haciendo una descripción bastante realista y que concuerda en gran parte con el plano de ella:

“Ocupa ocho manzanas y está distribuida de la manera siguiente: al frente un gran patio cuadrado circundado por magníficos corredores, que forman primero y segundo piso, y dan entrada a todos los despachos de la administración judicial; luego siguen 16 ambulatorios o corredores bastante extensos, que se reúnen en forma de rayos de una estrella en un patio circular común, teniendo cada uno 40 o 50 celdillas y su patio especial; a uno de los costados se encuentra la prisión para mujeres y el alojamiento para la guardia; en los altos hay una cámara fotográfica, para retratar a los criminales.”

En la parte posterior del edificio está el departamento para talleres, el baño, el jardín y todo lo concerniente a un establecimiento de esta especie. Contiene actualmente 1,500 presos y está desocupada más de la mitad del edificio. Todo está circundado de unos sólidos y espesos muros y contramuro. Bastan seis u ocho soldados para vigilar tanto preso”.



*Penitenciaria de
Parque de la*

*Escobedo, hoy
Revolución, 1930.*

Bibliografía:

- Trujillo Bretón, Jorge Alberto. “La celda y el muro. Castigo, resistencia y vida cotidiana en la Penitenciaria Antonio Escobedo” (1877-1911). Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México.
- Iguíniz, Juan B. (compilador) (1989-1992). “Ignacio Martínez en Guadalajara a través de los tiempos. Relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días”. Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México. Páginas 27-28.
- Pérez Verdía, Luis (1988). “Historia Particular del Estado de Jalisco”. Volumen III. Editorial de la Universidad de Guadalajara. (Facsimilar 1911). Guadalajara, Jalisco, México. Página 319.

Guadalajara en imágenes



Comenzaron los trabajos de rehabilitación en el Panteón de Belén, a la fecha suma ya una inversión cercana a los 20 millones de pesos, los cuales han comenzado a dar una nueva forma al espacio y se proyecta convertirlo en un museo. La capilla del panteón se contempla como un museo interactivo y ya se trabaja en la elaboración del guión museográfico.

Durante la entrega de apoyos del Programa “Bienempleo”, evento que encabezó el Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, el Presidente Municipal Ramiro Hernández García resaltó la necesidad para que estas acciones tengan, cada vez, más presencia y sean una respuesta a las necesidades económicas de la sociedad. Asimismo, felicitó a las autoridades estatales por impulsar el fomento al empleo con el apoyo a los micro y pequeños empresarios.



El alcalde tapatío Ramiro Hernández García exhortó a los alumnos de la Escuela Secundaria Número 27 “Jesús González Gallo”, a continuar con sus estudios y superación académica. Enfatizó en que ellos serán los protagonistas de los cambios que tendrá México en los próximos 30 años. El Presidente Municipal entregó a los estudiantes reconocimientos que los distinguen como alumnos destacados.



En la premiación de literatura “Hugo Gutiérrez Vega”, de pintura “Jorge Martínez” y escultura “Juan Soriano”, el primer edil Ramiro Hernández García reconoció en poesía, a Álvaro Jesús Luquín Navarro, con la obra “Devórame hasta la fealdad”; en pintura, el ganador fue Dan Montellano Herrera, con la obra “Autorretrato con ciudad en la piel”. El primer lugar en escultura, lo obtuvo el artista Jhonatan Reyes Tovar, con la pieza titulada “Comedio”.

En un acto celebrado en el Ayuntamiento de Guadalajara, el gobierno federal, a través del Instituto Nacional de la Economía Social, entregó recursos a jóvenes microempresarios que buscan detonar el potencial de sus regiones en la entidad, así como a quienes promueven la economía social en cajas populares, cooperativas de ahorro y préstamo. El Presidente Municipal Ramiro Hernández García manifestó que este apoyo tiene un significado muy especial, abrir fuentes de trabajo y, sobre todo, en las zonas de mayor marginación.



Para que el empleado público continúe su preparación académica, el alcalde de Guadalajara, Ramiro Hernández García, en su mensaje a los integrantes de la Vigésima Segunda Generación de Bachillerato semiescolarizado, anunció que el municipio cuenta con diversos convenios educativos y los exhortó a ser mejores servidores públicos.

Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de junio del año 2014

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día, con la intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2014.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se les dio trámite a las siguientes comunicaciones: del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten copia del expediente relativo a la revocación de comodato respecto de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Secretario de Obras Públicas, mediante los cuales remite solicitudes para regularización de los predios denominados FOVISSSTE Estadio II y San Antonio “Olímpica”, turnándose a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, mediante los cuales solicita que los turnos 213/09, 292/09, 90/12, 209/12, 407/12, 148/13, 151/13 y 51/13, turnados a la comisión que preside, sean turnados a la de Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, por ser materia de su competencia; que el 263/12, sea turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; que el 448/09 sea turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y que el 386/11 sea turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, aprobándose dichos trámites; del regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante el cual solicita que el turno 100/12 sea turnado a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, aprobándose el trámite correspondiente; del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual remite propuesta de trabajo en cumplimiento del acuerdo municipal A 54/10/14, teniéndose por recibida; de los regidores José Luis Ayala Cornejo y Sergio Tabares Orozco, mediante el cual presentan informes respecto de su asistencia a la Quinta Reunión Anual de CANADEVI Jalisco “Vivienda y Ciudad 2014”, celebrada en la ciudad de Puerto Vallarta; de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, respecto de su asistencia al Foro “Densificación, Infraestructura y Vivienda Social en la Zona Metropolitana de Guadalajara” realizado en el marco de la Quinta Reunión Anual Vivienda y Ciudad, con sede en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; y de los regidores José Luis Ayala Cornejo y César Guillermo Ruvalcaba Gómez, respecto de su asistencia al Foro Internacional de Ciudades Globales, Movilidad Social y Clases Medias, celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, remitiéndose copia a los integrantes del Órgano de Gobierno y para su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara; del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 32 y 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y de la ciudadana Olga Lorena Cuevas de Alba, relativos a los expedientes 426/2012 de la Sexta Sala Unitaria y 173/2014 del Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco,

teniéndose por recibidos los escritos de referencia y remítanse al Síndico para los efectos legales y administrativos correspondientes.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera y del Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

Del regidor José Luis Ayala Cornejo, la que tiene por objeto determinar y señalar en la vía pública los espacios de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, en las zonas de estacionamientos, cercanos a las rutas de accesibilidad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; para reformar los artículos 24 y 25 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara y el artículo 161 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y la que tiene por objeto, autorizar la colocación de un pedestal de concreto y busto de bronce del ingeniero Jorge Matute Remus, en el andador de la Avenida Lázaro Cárdenas del puente vehicular atirantado que lleva su nombre, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

De la regidora Sandra Espinosa Jaimes, para reformar diversos ordenamientos con el objeto de modificar el nombre de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos y Equidad de Género.

De los regidores Salvador Caro Cabrera, Mario Alberto Salazar Madera y María Luisa Urrea Hernández Dávila, la que tiene por objeto considerar dentro de las obras prioritarias a realizar para el año 2014, la extensión del Parque Lineal Normalistas, desde la calle Diego Rivera a la calle Monte Olivete, a fin de unirlo con el Parque Extremo, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Obras Públicas.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, la que tiene por objeto reformar los artículos 199 y 201 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, adhiriéndose el regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez y habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Protección Civil y Bomberos.

De los regidores Victoria Anahí Olguín Rojas, María Luisa Urrea Hernández Dávila, Mario Alberto Salazar Madera y Salvador Caro Cabrera, la que tiene por objeto elaborar un registro de las esculturas, estatuas y monumentos, que se ubican en parques, plazas y espacios públicos de la ciudad de Guadalajara, reservándose para ser agendada en la próxima sesión.

Del regidor David Contreras Vázquez, para que se realice y ejecute un programa integral operativo para el saneamiento del arbolado urbano de la ciudad, adhiriéndose la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila y reservándose para ser agendada en la próxima sesión, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; y la que tiene por objeto implementar las condiciones mínimas de seguridad en los espacios y edificaciones públicas gubernamentales del municipio, con la finalidad de salvaguardar la vida de los ciudadanos en caso de emergencia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.

Del regidor Mario Alberto Salazar Madera, la que tiene por objeto crear la Contraloría Social para las obras de la línea 3 del Tren Ligero, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Obras Públicas.

De la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila y del Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, para la aprobación de la suscripción de un convenio de colaboración con el Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la aprobación del recurso económico municipal, ambas para la iluminación escénica interactiva del Paseo Chapultepec y el monumento a los Niños Héroes, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

De la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, para la implementación de un programa que tenga como finalidad que las asociaciones civiles establecidas en este municipio que brindan asistencia social, reciban apoyo por parte de los estudiantes de las academias municipales, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Del regidor J. Jesús Gaytán González, la que tiene por objeto se autorice la exención de impuestos a los comerciantes de la colonia Santa Teresita, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, la que tiene por objeto reformar el artículo 15 Ter del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Asuntos de la Niñez; y para que se realice una campaña de concientización respecto de la importancia de implementar el tamiz cardiológico neonatal, con oximetría de pulso, para la detección de cardiopatías congénitas graves en el recién nacido, turnándose a las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y de Asuntos de la Niñez.

Del regidor Sergio Tabares Orozco, la que tiene por objeto se realicen obras de remozamiento y mantenimiento en los mercados municipales Belisario Domínguez, Herrera y Cairo, José Clemente Orozco y Plutarco Elías Calles, con los recursos disponibles en la partida 6120 “Edificación no habitacional” del Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; para la pavimentación de la calle Concepción Urquiza, en la colonia El Zalate, turnándose a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Hacienda Pública; para que sean tomadas en consideración las afectaciones que ha sufrido el predio ubicado en el número 685 de la calle Eutimio Pinzón esquina Terpsícore, en la colonia Rancho Nuevo, para tomarlas en cuenta como las áreas de cesión a favor del municipio o, en su caso, se proceda a la indemnización correspondiente, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas y de Hacienda Pública; y para reformar el artículo 45 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, la que tiene por objeto instruir al titular de la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana, a efecto de que el personal del área jurídica, acuda a las bases de policía o zonas operativas a capacitar a los elementos operativos, respecto de las faltas que cometen en contra de los ciudadanos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Justicia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; para la instalación de módulos móviles de atención a ciudadanos respecto de los programas sociales, en las dependencias municipales, turnándose a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; y la que tiene por objeto instruir al titular de la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana, para que el personal del área operativa, realice recorridos de supervisión y prevención en las zonas de mayor incidencia de quejas ciudadanas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Justicia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

De los regidores César Guillermo Ruvalcaba Gómez, María Candelaria Ochoa Ávalos y Mario Alberto Salazar Madera, la que tiene por objeto reformar el Reglamento de Video Vigilancia del Municipio de Guadalajara, reservándose para ser agendada en la próxima sesión.

Del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, la que tiene por objeto la coordinación con la Fiscalía General, la Secretaría de Movilidad, ambas del Estado de Jalisco, y los municipios metropolitanos respecto de compartir imágenes y videos del sistema de video vigilancia, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra y Victoria Anahí Olguín Rojas, para implementar un programa de regularización fiscal, para condonar el pago de derechos y multas causadas con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se encuentren en grupos vulnerables de atención prioritaria, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara; y la que tiene por objeto que este Ayuntamiento emita voto respecto de la reforma al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Akemi Rizo García, la que tiene por objeto la entrega del Reconocimiento “Asociación de Vecinos del Año”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana; para la admisión gratuita de los niños de 4 a 12 años en las unidades deportivas del municipio, turnándose a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, de Hacienda Pública, de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; y la que tiene por objeto el estudio de la reglamentación municipal en materia de cultura física y deportes, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y de las regidoras Sandra Espinosa Jaimes, María Candelaria Ochoa Ávalos, Akemi Isabel Rizo García y María Cristina Solórzano Márquez, para la adhesión al convenio de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras correspondiente al año 2014, reservándose para ser agendada en la próxima sesión.

Del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco, para autorizar la concesión, mediante la figura de adjudicación directa, de dos fracciones de vialidades propiedad municipal, ubicadas en la colonia El Fresno, a favor de Ingredion México, S.A. de C.V., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Y del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, la que tiene por objeto modificar el decreto D 93/32/06, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y para formalizar un convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que éste coadyuve con el Ayuntamiento en la recaudación del impuesto predial, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes relativos a las siguientes iniciativas y asuntos: para celebrar convenio con la empresa denominada Finmart, S.A. de C.V.; para que se autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Universidad

Tecnológica de Jalisco, a fin de desarrollar el programa “Construyamos Juntos Una Ciudad Verde”; para que se reforme el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara; para reformar el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara y el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; para la firma de un convenio de colaboración para la conservación del Bosque La Primavera; para expedir el Reglamento de Ingresos, Egresos y Estancia de Menores, en el Albergue Villas Miravalle; para reformar el Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara; para reformar el Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara; para expedir las Disposiciones Administrativas para el Registro, Ratificación o Cancelación de Peritos Traductores Auxiliares del Ayuntamiento; para reformar el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara; para expedir ordenamientos municipales en materia de protección a la exposición al humo del tabaco; que tiene por objeto elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con intervención de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; para elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; para elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; para adicionar el artículo 23 bis al Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara; para que se tomen medidas legales para evitar la apertura de gasolineras irregulares; para reformar el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara; para reformar el Reglamento del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural del Municipio de Guadalajara; para que se autorice la celebración del acuerdo de coordinación del Consejo Metropolitano de Guadalajara que establece las bases para la operación del Centro Estatal de Acopio de Llantas; para la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, en materia de prevención de la violencia escolar; que tiene por objeto utilizar el edificio que usaba la Federación de Estudiantes de Guadalajara, como Centro de Atención Integral para la Tercera Edad; baja de un vehículo propiedad municipal; donación de diversos bienes muebles propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; donación de 6 seis bienes muebles propiedad municipal a favor del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara; desincorporación y baja de 49 cuarenta y nueve vehículos propiedad municipal; que tiene por objeto tomar a cuenta las áreas de cesión a favor del municipio, respecto de la acción urbanística denominada “Dioses del Nilo II”, por las superficies afectadas por el trazo de las avenidas Manuel R. Alatorre, Historiadores e Ignacio Aguirre; mediante el cual solicita se informe si este Ayuntamiento está interesado en el proyecto de construcción de unidades médicas especializadas para la atención integral de salud mental; para que se autorice la entrega en donación de predios propiedad municipal, para la construcción de planteles educativos; para que se autorice la concesión de un espacio público ubicado en la Avenida Chapultepec número 78; para la concesión de un espacio público ubicado en el Parque Agua Azul, a favor del ciudadano Carlos Alberto Ceja Velasco; solicitud de los ciudadanos Raúl Covarrubias Vizcaíno y María de los Ángeles Campos Reyes, para que se les autorice el pago por concepto de indemnización por la afectación de un predio de su propiedad, con motivo de las obras del nodo vial de la Calzada Independencia Norte y el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín; para que se autorice el cambio de domicilio del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; para que se autorice la entrega en donación de un predio a favor de la Secretaría de Salud Jalisco, para la reubicación del Instituto Jalisciense de Cancerología; para modificar el decreto municipal D 99/32/09; que tiene por objeto la creación de un Departamento Jurídico de la Dirección de Bomberos y Protección Civil; donación de un predio propiedad municipal ubicado entre las calles Mitla, Montes Pirineos y Calzada Independencia Norte, a favor de la Universidad de Guadalajara; que propone la adquisición de motocicletas, para la Secretaría de Seguridad Ciudadana; para llevar a cabo una edición actualizada de la obra “Guadalajara y sus Mandatarios de 1532 a 1986”; a fin de publicar las monografías sobre Barrios de Guadalajara; para que

se apruebe el proyecto artístico audiovisual “Guadalajara mía, una mirada al alma de la ciudad”; para la aprobación de reglas de operación y acceso a los incentivos fiscales de promoción y fomento a la inversión y al empleo para empresas de este municipio; para autorizar el “Fondo Municipal de Apoyo a la Creación Cinematográfica en Guadalajara”; que tiene por objeto generar, abastecer y resguardar un banco municipal de proyectos urbanos; para crear un padrón único de asociaciones de asistencia social vigentes en Guadalajara; que tiene como finalidad otorgar reconocimiento especial a Samuel Joaquín Flores, con motivo del 50 Aniversario de labor social y altruista; que tiene por objeto se elabore un registro de las esculturas, estatuas y monumentos, que se ubican en parques, plazas y espacios públicos de la ciudad; para implementar una campaña respecto de las facilidades y descuentos para el pago del Impuesto Predial, con intervención de los regidores Sandra Espinosa Jaimes y Salvador Caro Cabrera; que propone instruir a la Secretaría de la Contraloría realice investigaciones respecto a presuntos actos de corrupción cometidos por personal de la Unidad Departamental de Valuación y Control Vehicular; para la celebración de convenios con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, y asociaciones no gubernamentales para prevenir la discriminación, con intervención del regidor Sergio Tabares Orozco; que eleva al Congreso del Estado de Jalisco iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, con la intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera, María Cristina Solórzano Márquez, Verónica Gabriela Flores Pérez y del Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García; que propone elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco para reformar el artículo 51 de la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado de Jalisco; oficios mediante los cuales emiten solicitudes para la regularización de diversos predios; para implementar el servicio de Internet GDL Libre en la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez; para la implementación de la campaña itinerante de divulgación de alternativas de la educación a distancia; que propone la suscripción del convenio de colaboración, ejecución y participación para el Programa de Desarrollo Turístico denominado “Infraestructura y Equipamiento Turístico 2014”, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, José Enrique López Córdova, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Luisa Urrea Hernández Dávila; para modificar el decreto D 63/01/14 relativo a las acciones de respaldo para los locatarios del Mercado Corona, con la intervención de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Verónica Gabriela Flores Pérez, Salvador Caro Cabrera, Sergio Tabares Orozco, José Enrique López Córdova, Alberto Cárdenas Jiménez y del Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García; que propone la aprobación de una invitación limitada al concurso arquitectónico conceptual del Mercado Corona; para solicitar la transferencia del recurso asignado al municipio en el “Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios, FOCOPI”; para modificar el decreto D 65/46BIS/14 relativo a la transferencia de recursos asignados al municipio provenientes del Fondo “Programas Regionales 2014” con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013; que tiene por objeto ordenar la licitación pública para sustituir la nomenclatura del municipio, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y Sergio Tabares Orozco; que propone la concesión del bien inmueble propiedad municipal de la cuota cero hacia abajo ubicado entre las calles Independencia, Zaragoza, Hidalgo y Santa Mónica, así como la concesión del servicio público de estacionamiento, estructura subterránea bajo la modalidad de licitación pública; relativa al convenio específico de coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco para impulsar la construcción, operación y explotación del proyecto de ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Línea Tres, con la intervención de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Salvador Caro Cabrera, María Candelaria Ochoa Ávalos, Alberto Cárdenas Jiménez, María Cristina Solórzano Márquez, Sergio Tabares Orozco, Mario Alberto Salazar Madera y del Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García; que tiene por objeto reformar el artículo 50 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con la intervención de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; que tiene por objeto

reformular el Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara; para reformar el Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara y el Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara, abrogar el Reglamento del Consejo Consultivo de Cultura Ambiental del Municipio de Guadalajara y expedir el Reglamento del Consejo Consultivo para el Fomento de la Cultura Ambiental y el Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara; para reformar el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara; y la que autoriza el listado de candidatos para integrar el Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, con la intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; y se turnó a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Hacienda Pública, la iniciativa que tiene por objeto se implemente una estrategia denominada “Rescate y relanzamiento de los mercados municipales”, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez y del Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la regidora María Cristina Solórzano Márquez se refirió a los espectáculos públicos, con intervención de la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos; el regidor Alberto Cárdenas Jiménez, a maquinitas y giros de comida en la vía pública, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROYECTO DE CONVENIO CON LA EMPRESA DENOMINADA FINMART, S.A. DE C.V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/01/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa que contiene el proyecto de convenio entre este Ayuntamiento y la empresa denominada Finmart, S.A. de C.V., y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, A FIN DE DESARROLLAR EL PROGRAMA “CONSTRUYAMOS JUNTOS UNA CIUDAD VERDE”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/02/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica de Jalisco, a fin de desarrollar el Programa “Construyamos Juntos una Ciudad Verde” y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Medio Ambiente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/03/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa presentada por el doctor Alfonso Petersen Farah, a la fecha de presentación Presidente Municipal, para que se reforme el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Servicios Públicos Municipales

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ROCÍO CORONA NAKAMURA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/04/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se reformen diversos artículos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara y el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y
de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/05/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal para que se reformen los artículos 49, 53, 58, 71 y 101 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE LA PRIMAVERA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/06/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de la entonces regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se autorice la firma de un convenio de colaboración intermunicipal para la protección y conservación del Bosque La Primavera, con los municipios con territorio en el área de influencia de dicho bosque y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Medio Ambiente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE VERÓNICA RIZO LÓPEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO MUNICIPAL, PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE INGRESOS, EGRESOS Y ESTANCIA DE MENORES, EN EL ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/07/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se expida el Reglamento de Ingresos, Egresos y Estancia de Menores, en el Albergue Villas Miravalle y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia,
de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social,
Humano y Participación Ciudadana

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/08/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal de la entonces regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, para reformar diversos artículos del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente dictamen, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/09/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se reformen diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Deportes y Atención a la Juventud

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EXPEDIR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL REGISTRO, RATIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/10/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para la expedición de las Disposiciones Administrativas para el Registro, Ratificación o Cancelación de Peritos Traductores Auxiliares del Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Justicia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/11/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa presentada por el regidor Salvador Caro Cabrera, para que se reformen los artículos 16 y 40 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA Y GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EXPEDIR ORDENAMIENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/12/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Derivado de las consideraciones y conclusiones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se rechaza la iniciativa suscrita por la entonces regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se expida el Reglamento para la Protección a la Salud de los No Fumadores del Municipio de Guadalajara, así como la iniciativa suscrita por la entonces regidora Gloria Judith Rojas Maldonado para expedir el Reglamento contra la Exposición al Humo de Tabaco del Municipio de Guadalajara y, se ordena su archivo como asuntos concluidos.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2014, Guadalajara es Tradición e Innovación"
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO Y SALVADOR CARO CABRERA, QUE TIENE POR OBJETO ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/13/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Derivado de las consideraciones y conclusiones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se rechaza la iniciativa suscrita por los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, Juan Carlos Anguiano Orozco y Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto elevar iniciativa al Congreso del Estado, para reformar diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/14/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal del entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se autorice elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar y adicionar diversos artículos a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y reformar el artículo 24 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/15/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se autorice elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para reformar los artículos 131, 132 y 133 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 76 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 23 BIS AL REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/16/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para adicionar el artículo 23 Bis al Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS LEGALES PARA EVITAR LA APERTURA DE GASOLINERAS IRREGULARES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/17/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se tomen medidas legales para evitar la apertura de gasolineras irregulares y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/18/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para reformar el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA Y JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE REDENSIFICACIÓN DE INMUEBLES Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/19/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal de los entonces regidores Álvaro Córdoba Pérez, Luis Alberto Reyes Munguía y Juan Pablo De la Torre Salcedo, para reformar el Reglamento del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO METROPOLITANO DE GUADALAJARA QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE ACOPIO DE LLANTAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/20/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y conclusiones en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se autorice la celebración del Acuerdo de Coordinación del Consejo Metropolitano de Guadalajara que Establece las Bases para la Operación del Centro Estatal de Acopio de Llantas en el relleno sanitario metropolitano poniente Picachos y, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia, de Hacienda Pública y de Medio Ambiente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NADIA YADIRA ROCHA HERNÁNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/21/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa por las consideraciones expuestas a lo largo del cuerpo del dictamen, por lo que se manda al archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

Regidora Akemi Isabel Rizo García.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO UTILIZAR EL EDIFICIO QUE USABA LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE GUADALAJARA, COMO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA TERCERA EDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/22/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza por improcedente la iniciativa presentada por el ex regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, en la que propone realizar los trámites y gestiones ante el Poder Ejecutivo del Estado a fin de que el edificio donde se encontraban las oficinas de la Federación de Estudiantes de Guadalajara se convierta en Centro de Atención Integral para la Tercera Edad.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones,
de Patrimonio Municipal y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/CSAM/728/2012 DEL ENTONCES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, RELATIVO A LA BAJA DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/23/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud contenida en el oficio DABP/CSAM/728/2012, sin fecha, suscrito por el licenciado Jorge de Jesús González Aguilar, entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración, que consiste en la autorización de desincorporación de un vehículo automotor propiedad municipal, con el número patrimonial 5370, ya que su baja fue autorizada mediante decreto D 57/16/14.

Segundo. Notifíquese este acuerdo a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/24/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud del entonces Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, realizada en el año 2009, para recibir en donación diversos bienes muebles propiedad municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN DE 6 SEIS BIENES MUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/25/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud de fecha 29 de octubre de 2009 del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, para recibir en donación 6 seis bienes muebles propiedad municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS DABP/SVF/1308/2012 Y 1315/2012 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, RELATIVOS A LA DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE 49 CUARENTA Y NUEVE VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/26/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud contenida en los oficios DABP/SVF/1308/2012 y 1315/2012, de fechas 25 y 26 de septiembre de 2012, respectivamente, suscritos por el licenciado Jorge de Jesús González Aguilar, entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración, que consiste en la autorización de desincorporación de 49 cuarenta y nueve vehículos automotores propiedad municipal; ya que su baja fue autorizada mediante los decretos D 12/13/12 y D 57/16/14. Tal y como se ilustra en la tabla que a continuación se inserta:

Número	Patrimonial	Fue dado de baja mediante decreto:
1	74	D 12/13/12
2	2054	D 12/13/12
3	1545	D 12/13/12
4	1601	D 12/13/12
5	1845	D 57/16/14
6	2241	D 12/13/12
7	2252	D 57/16/14
8	1642	D 12/13/12
9	2615	D 57/16/14
10	2831	D 57/16/14
11	3464	D 57/16/14
12	3482	D 57/16/14
13	3525	D 57/16/14
14	3720	D 12/13/12
15	4029	D 12/13/12
16	4155	D 12/13/12
17	4215	D 12/13/12
18	3486	D 12/13/12
19	3882	D 12/13/12
20	3919	D 57/16/14
21	2996	D 12/13/12
22	3274	D 57/16/14
23	3925	D 12/13/12
24	3927	D 12/13/12
25	3942	D 12/13/12
26	3946	D 12/13/12

Número	Patrimonial	Fue dado de baja mediante decreto:
27	3962	D 12/13/12
28	3963	D 57/16/14
29	3966	D 12/13/12
30	3982	D 12/13/12
31	3984	D 12/13/12
32	3988	D 12/13/12
33	3993	D 57/16/14
34	3996	D 12/13/12
35	4046	D 12/13/12
36	4181	D 12/13/12
37	501	D 12/13/12
38	2433	D 57/16/14
39	2541	D 12/13/12
40	3726	D 57/16/14
41	3810	D 12/13/12
42	3818	D 12/13/12
43	3965	D 12/13/12
44	4037	D 12/13/12
45	4112	D 12/13/12
46	4194	D 12/13/12
47	4241	D 12/13/12
48	2463	D 12/13/12
49	3690	D 57/16/14

Segundo. Notifíquese este acuerdo a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Administración.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
 “2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
 Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
 Regidor David Contreras Vázquez.
 Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
 Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
 Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
 SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, (Q.E.P.D.), A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO TOMAR A CUENTA LAS ÁREAS DE CESIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, RESPECTO DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA “DIOSES DEL NILO II”, POR LAS SUPERFICIES AFECTADAS POR EL TRAZO DE LAS AVENIDAS MANUEL R. ALATORRE, HISTORIADORES E IGNACIO AGUIRRE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/27/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad a los artículos 177 y 178 del Código Urbano del Estado de Jalisco y 19 del Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara, se rechaza tomar a cuenta del área de cesión para equipamiento a favor de este municipio, las 3 tres afectaciones que se realizarán por motivo de la apertura de 3 tres vialidades pertenecientes al sistema vial secundario, que deben trazarse en la acción urbanística denominada “Dioses del Nilo II”, en la colonia Insurgentes de este municipio.

Segundo. Notifíquese el presente decreto a los ciudadanos José Lorenzo Carranza Ramírez, Honorio Carranza Ramírez, Verónica Jiménez Rodríguez y Julio Mariscal Silva.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO SSJ/DGP/078/09 DEL ENTONCES SECRETARIO DE SALUD JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SI ESTE AYUNTAMIENTO ESTÁ INTERESADO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/28/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud contenida en el oficio número SSJ/DGP/078/09 de fecha 2 de junio de 2009, dirigido al doctor Alfonso Petersen Farah, entonces Presidente Municipal de Guadalajara, que suscribe el doctor Alfonso Gutiérrez Carranza, entonces Secretario de Salud, Jalisco, mediante el cual solicita se informe en un término de 15 quince días posteriores a esa fecha, si este Ayuntamiento está interesado en el Proyecto de Construcción de Unidades Médicas Especializadas para la Atención Integral de Salud Mental, y se comprometa a donar al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, un terreno propiedad municipal con las características que en el mismo se señalan.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal
y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO SEJ-1308/09 DEL ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN JALISCO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/29/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud contenida en el oficio SEJ-1308/09 de fecha 4 de noviembre de 2009, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Martínez Espinosa, entonces Secretario de Educación Jalisco, para recibir en donación 8 ocho predios propiedad municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal,
y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA AVENIDA CHAPULTEPEC NÚMERO 78

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/30/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa que propone la entrega en concesión de un espacio ubicado en la Avenida Chapultepec número 78 de la colonia Americana de esta municipalidad.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano José Guillermo Ruiz López.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE VERÓNICA RIZO LÓPEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO MUNICIPAL, PARA LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE AGUA AZUL, A FAVOR DEL CIUDADANO CARLOS ALBERTO CEJA VELASCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/31/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la solicitud contenida en el oficio 491/2009, que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, entonces Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la concesión de un espacio público ubicado en el interior del Parque Agua Azul, para que una unidad de tranvía pueda prestar el servicio de recorridos los fines de semana, dentro de dicho parque; a favor del ciudadano Carlos Alberto Ceja Velasco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Medio Ambiente

Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS RAÚL COVARRUBIAS VIZCAÍNO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPOS REYES, PARA QUE SE LES AUTORICE EL PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD, CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL NODO VIAL DE LA CALZADA INDEPENDENCIA NORTE Y EL ANILLO PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/32/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la solicitud de los ciudadanos Raúl Covarrubias Vizcaíno y María de los Ángeles Campos Reyes de Covarrubias, que consiste en que se les autorice el pago por concepto de indemnización por la afectación que sufriría un predio de su propiedad, ya que la obra que menciona su escrito petitorio no se construyó.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos Raúl Covarrubias Vizcaíno y María de los Ángeles Campos Reyes de Covarrubias.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/33/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa que propone autorizar el cambio de domicilio del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO, PARA LA REUBICACIÓN DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/34/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa que propone donar un bien inmueble propiedad municipal, para que se construyan las instalaciones del Instituto Jalisciense de Cancerología, con una superficie no menor de 15,000 metros cuadrados y no mayor a 20,000 metros cuadrados.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA MODIFICAR EL DECRETO MUNICIPAL D 99/32/09

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/35/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa que propone modificar el decreto municipal D 99/32/09, que autorizó la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado –entre otros- del bien inmueble donde se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario número 11, ubicado en la calle Ramón Alcorta número 1601 en la colonia Lomas de Polanco de esta municipalidad.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/36/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se acuerda rechazar la iniciativa que propone la creación de un departamento jurídico de la Dirección de Bomberos y Protección Civil, a cuyo fin fue asignado el turno 330/08.

Segundo. Suscríbese la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social,
de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/06/2011 QUE SUSCRIBE EL ENTONCES DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE RELATIVO A LA ENTREGA EN DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO ENTRE LAS CALLES MITLA, MONTES PIRINEOS Y CALZADA INDEPENDENCIA NORTE, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/37/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza el turno 15/11, que tiene por objeto la entrega en donación de un predio propiedad municipal ubicado entre las calles Mitla, Montes Pirineos y Calzada Independencia Norte, a favor de la Universidad de Guadalajara con base en los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Suscríbese la documentación inherente por parte de los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable,
de Patrimonio Municipal y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, QUE PROPONE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/38/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, que propone la adquisición de motocicletas para las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para patrullar las calles de esta municipalidad; con base en los argumentos señalados en el cuerpo del dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de
Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO UNA EDICIÓN ACTUALIZADA DE LA OBRA “GUADALAJARA Y SUS MANDATARIOS DE 1532 A 1986”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/39/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, A FIN DE PUBLICAR LAS MONOGRAFÍAS SOBRE BARRIOS DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/40/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor José Luis Ayala Cornejo.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO ARTÍSTICO AUDIOVISUAL GUADALAJARA MÍA, UNA MIRADA AL ALMA DE LA CIUDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/41/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Gabriel González Delgadillo, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA APROBACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN Y ACCESO A LOS INCENTIVOS FISCALES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EMPRESAS DE ESTE MUNICIPIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/42/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por la entonces regidora Dulce Roberta García Campos, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Promoción,
del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (.Q.E.P.D.).
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA AUTORIZAR EL “FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA CREACIÓN CINEMATOGRAFICA EN GUADALAJARA”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/43/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO GENERAR, ABASTECER Y RESGUARDAR UN BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS URBANOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/44/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, a generar, abastecer y resguardar el Banco Municipal de Proyectos en acciones directas en espacios públicos urbanos del municipio, mismo que deberá considerarse en el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal.

Segundo. Se instruye a todas las dependencias municipales a entregar a la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, los proyectos conceptuales y/o ejecutivos que obren en su poder y sean propiedad municipal, relativas a acciones directas en espacios públicos a efecto de que estos formen parte del Banco Municipal de Proyectos.

Tercero. Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana, COPLAUR, a promover la existencia del Banco Municipal de Proyectos entre las universidades, organizaciones de las sociedad civil, cámaras y ciudadanía en general, para que en caso de así desearlo, aporten los proyectos que les gustaría que fueran aplicados en la ciudad, en cualquiera de sus etapas, ya sean conceptuales o ejecutivos. Lo anterior con el compromiso de que los mismos serán analizados por el municipio, sin la garantía de su aplicación o de su ejecución para los autores, pero respetando en todo momento sus derechos de autoría, en caso que dichos proyectos se ejecuten.

Cuarto. Suscríbase la documentación inherente por parte de los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL



Sesión de Ayuntamiento.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, QUE TIENE POR OBJETO CREAR UN PADRÓN ÚNICO DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL VIGENTES EN GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/45/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se exhorte al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y a la titular del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en conjunto dispongan lo necesario a efecto de crear un padrón único de asociaciones de asistencia social vigentes pertenecientes a Guadalajara.

Segundo. Una vez creado el padrón único de asociaciones de asistencia social, se remita el mismo a la Secretaría de Desarrollo Social y a la titular del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Tercero. Que dicho padrón único, sea actualizado cada año durante los meses de enero y febrero.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES SANDRA ESPINOSA JAIMES, J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA, CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ, DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO, CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA, MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SALVADOR CARO CABRERA Y MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, ASÍ COMO DEL SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO, QUE TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL DOCTOR SAMUEL JOAQUÍN FLORES, CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LABOR SOCIAL Y ALTRUISTA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que el Ayuntamiento de Guadalajara otorgue un reconocimiento especial consistente en un Diploma, al doctor Samuel Joaquín Flores, con motivo del 50 aniversario de la labor social y altruista que ha realizado tanto en nuestra ciudad, como en el país y en diversas partes del mundo, la cual deberá llevarse a cabo en acto solemne en la comunidad La Luz del Mundo, en la fecha y hora que se acuerde, a la que acude el Presidente Municipal y regidores invitados.

Segundo. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, de acuerdo con su presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, dentro de la partida 3820 denominada “Gastos de Orden Social y Cultural”, lleve a cabo las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo, en la fecha y lugar que el Presidente Municipal determine, de conformidad a su agenda, sin que por ningún motivo exceda de un término de 30 treinta días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al doctor Samuel Joaquín Flores, a fin de que tenga conocimiento del mismo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana
y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Victoria Anahí Olgúin Rojas.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

² Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 2 de fecha 2 de julio de 2014.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, QUE TIENE POR OBJETO SE ELABORE UN REGISTRO DE LAS ESCULTURAS, ESTATUAS Y MONUMENTOS, QUE SE UBICAN EN PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/48/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien instruir a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y a la Secretaría de Cultura a efecto que, de manera coordinada, elaboren un puntual registro de las diversas esculturas, estatuas y monumentos, que se ubican en parques, plazas y espacios públicos de la ciudad de Guadalajara; mismo en el que se incluyan al menos los siguientes datos: autor de la obra, fecha de instalación en el lugar, material utilizado en la obra, ubicación precisa, tema al que hace referencia y/o personaje que homenajea, y distribución de las obras dentro de la ciudad. Lo anterior con la finalidad de conformar el Censo Municipal de Escultura Urbana.

Asimismo para que, una vez concluido el censo, informen de los resultados de tal registro a los integrantes de este Ayuntamiento y lo den a conocer en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA RESPECTO DE LAS FACILIDADES Y DESCUENTOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/49/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Tesorería para que en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, diseñe e implemente una campaña informativa, mediante los medios que estime conveniente con base en su presupuesto, que permita dar a conocer a la ciudadanía las facilidades de pago del impuesto predial, y que considere al menos los siguientes rubros:

1. La posibilidad de cubrir el pago del impuesto predial correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2014 a través de pagos bimestrales.
2. Los descuentos existentes para el pago del impuesto predial que contempla la Ley de Ingresos para grupos vulnerables, pensionados, jubilados y adultos mayores, entre otros.
3. Las facilidades que se otorgan para el pago de adeudos por concepto del impuesto predial.

Segundo. Se instruye a la Tesorería a que refuerce las medidas de atención preferencial a las personas de la tercera edad, personas con discapacidad y mujeres embarazadas que acudan a realizar cualquier trámite a su dependencia.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal, incluya la leyenda de beneficios a las personas con discapacidad y de la tercera edad prevista en la Ley de Ingresos, en los recibos del Ejercicio Fiscal del Año 2015.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LOS REGIDORES SALVADOR CARO CABRERA, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO Y MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, QUE PROPONE INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA REALICE INVESTIGACIONES RESPECTO A PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR PERSONAL DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/50/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, instruya a la Secretaría de la Contraloría investigue, en uso de sus facultades competenciales, las denuncias de trabajadores de la Unidad Departamental de Valuación y Control Vehicular respecto a presuntos actos de corrupción, negligencia, nepotismo e influyentismo en dicha dependencia y presente un informe al Pleno del Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CONAPRED, Y ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el acuerdo municipal número A 66/52/14, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Sindicatura, gestione las medidas para que el gobierno municipal adopte un programa de acciones para la igualdad, con el objeto de asumir el compromiso institucional de generar buenas prácticas y medidas positivas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, convoque a los organismos no gubernamentales e instituciones comprometidas en la prevención y combate a la discriminación, a fin de que se suscriban convenios de colaboración para realizar talleres, cursos o capacitación en buenas prácticas contra la discriminación, dirigidos a los servidores públicos que presten atención directa a los ciudadanos.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

La Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE DECRETO DEL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE ELEVA INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014

INICIATIVA DE LEY:

Único. El Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara eleva al Congreso del Estado de Jalisco la siguiente iniciativa de decreto que reforma el Primer párrafo del artículo 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, para quedar como sigue:

Artículo 16. Las personas físicas o jurídicas que durante el presente ejercicio fiscal inicien o amplíen actividades industriales, comerciales, de servicios o que lleven a cabo obras de urbanización o edificación en el municipio, así como aquellas que promuevan la construcción de edificios y desarrollos sustentables exceptuando los desarrollos verticales, salvo los que estén destinados a vivienda popular e inscritos en programas públicos de vivienda y cuenten con el reconocimiento y certificación de la secretaría competente, conforme a la legislación y normatividad aplicables y que generen nuevas fuentes de empleo permanentes directas o que impulsen el proyecto de Ciudad Creativa Digital o que realicen inversiones en activos fijos destinados a la construcción de las unidades industriales o establecimientos comerciales con fines productivos según el proyecto de construcción aprobado por la dependencia competente o a las que en estos proyectos contraten personas de 60 sesenta años o más o con discapacidad, gozarán de los siguientes incentivos:

De la **I.** a la **VII.** ...

Artículos Transitorios

Primero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Segundo. Publíquese el presente ordenamiento en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES, QUE PROPONE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO

INICIATIVA DE DECRETO:

Único. Elévese iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco para promover la reforma del artículo 51 de la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 51.- La Secretaría de Educación vigilará que las personas con discapacidad se integren en condiciones de equidad, a la educación regular en escuelas públicas y privadas. La discapacidad de una persona no será motivo de rechazo o exclusión de ninguna institución de educación en el Estado.

Artículos Transitorios

Primero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Segundo. Publíquese el presente ordenamiento en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología,
de Derechos Humanos y Equidad de Género, de Asuntos de la Niñez y
de Gobernación Reglamentos y Vigilancia

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Raúl Alejandro Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS 082, 083, 084, 085, 086, 086, 088, 089, 090 Y 091/2014 QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE SOLICITUDES PARA LA REGULARIZACIÓN DE DIVERSOS PREDIOS

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la integración de los titulares de lotes o predios asentados dentro de las colonias o fraccionamientos que adelante se enlistan, al inventario de beneficiarios aprobado por este Ayuntamiento, para iniciar su regularización mediante el decreto 20920-LVII-05 para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco, los cuales se describen en el siguiente orden:

1. Las Huertas, (lotes 12);
2. Antiguo Tetlán Eleuterio J. González, (lotes 11);
3. Antiguo Tetlán Rafael Serrano, (lotes 34);
4. Panorámica de Huentitán, (lotes 41);
5. Alameda, (lotes 12);
6. San Antonio, (lotes 300);
7. Callejón Volcán de Los Andes, (lotes 4);
8. Apolonio M. Avilés, (lotes 11);
9. Antiguo Tetlán (El Tepame), (lotes 15); y
10. Rancho Nuevo (Ángel Martínez), (lotes 20).

Segundo. Se instruye a la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara, para que a través de los recursos materiales y humanos con que cuenta, desahogue los trámites necesarios a fin de cumplimentar el decreto señalado en el punto anterior, debiendo verificar la integración de los documentos correspondientes, así como facilitar la interacción con los particulares para su aportación, cooperación y participación en esta etapa inicial de regularización.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Secretario de Obras Públicas, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.³

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* tomo IV. Ejemplar 3 de fecha 3 de julio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, PARA IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE INTERNET GDL LIBRE EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRISCILIANO SÁNCHEZ

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Sindicatura Municipal, para que por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, se realicen las gestiones necesarias ante Teléfonos de México, TELMEX, S.A.B. de C.V., para que, en caso de estar de acuerdo ambas partes, se formalice el convenio correspondiente al servicio de Wifi Móvil en Infinitem en los mismos términos del convenio suscrito en la administración inmediata anterior; debiéndose brindar el servicio, en su caso, en la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez, así como en los espacios públicos que así se acuerde dentro del municipio.

Segundo. La vigencia del convenio a que se hace referencia en el punto Primero del presente decreto, no podrá exceder del término de la presente administración municipal.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 3 de fecha 3 de julio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA ITINERANTE DE DIVULGACIÓN DE ALTERNATIVAS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal para que en un periodo de 30 treinta días hábiles a partir de la aprobación del presente decreto, emita la invitación correspondiente a todos los centros educativos que considere pertinente, ubicados en el Área Metropolitana de Guadalajara, que cuenten con la modalidad de estudios en línea, para que manifiesten si es de su interés participar en una Campaña Itinerante de Divulgación de Alternativas de Educación a Distancia con el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal y a la Sindicatura, por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que una vez que los centros educativos manifiesten su deseo de coadyuvar con este Ayuntamiento en la campaña a que se hace referencia en el punto Primero del presente decreto, se elaboren los respectivos convenios en un término no mayor de 60 sesenta días hábiles a partir de la recepción de la respuesta de las instituciones.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal para que, en un plazo no mayor a 30 treinta días hábiles, después de firmados los convenios correspondientes, integre un padrón pormenorizado de las licenciaturas, posgrados, estudios técnicos, cursos, diplomados y, en general, estudios de preparación, profesionalización y especialización educativa disponibles en cada institución educativa bajo la modalidad de estudios a distancia o en línea, así como los requerimientos generales que estas determinen, con el objeto de ponerlos a disposición de la población tapatía.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, así como a la Jefatura de Área de Contacto Ciudadano dependiente de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, para que de manera conjunta y coordinada, diseñen e implementen una Campaña de Divulgación de las Alternativas de Educación a Distancia con la información a que se hace referencia en el punto Tercero del presente decreto, misma que deberá realizarse de manera itinerante en las diversas plazas públicas y espacios de aglomeración social dentro del municipio. Lo anterior, durante la vigencia del presente.

Quinto. Se instruye a la Coordinación de Tecnologías de la Información para que incluya en el portal del Ayuntamiento, en la forma que se considere idónea, información sobre la Campaña Itinerante de Divulgación de las Alternativas de Educación a Distancia; así como publique la información a que se hace referencia en el punto Tercero del presente.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente en el cumplimiento del presente.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 3 de fecha 3 de julio de 2014.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, y tendrá vigencia hasta el término de la presente administración.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.



Sesión de Ayuntamiento.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE PROPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DENOMINADO “INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO 2014”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueban la firma del convenio. (Con base en la información publicada).⁶

Tercero. Notifíquese al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 2 de fecha 2 de julio de 2014.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA MODIFICAR EL DECRETO D 63/01/14 RELATIVA A LAS ACCIONES DE RESPALDO PARA LOS LOCATARIOS DEL MERCADO CORONA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento para la presentación, aprobación, el objeto y el contenido de la presente iniciativa, respecto de las disposiciones aplicables de los ordenamientos municipales, por causa de interés público, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza de manera temporal, la explotación de giros comerciales y de prestación de servicios a los comerciantes acreditados ante la Secretaría de Promoción Económica, como locatarios del Mercado Municipal denominado “Mercado Corona” dentro del espacio público de las calles Santa Mónica entre Independencia y Juan Manuel, y Zaragoza entre Independencia y San Felipe; en la Plaza Pública denominada “Agustín Rivera”, ubicada entre las calles de San Felipe, González Ortega, Reforma y Zaragoza y en la calle de Zaragoza entre San Felipe y Reforma y en los espacios privados que la Secretaría de Promoción Económica autorice. (Con base en la información publicada).

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica, para que en un plazo no mayor a 60 sesenta días naturales a partir de la aprobación del presente decreto, proponga para su validación a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, las normas de operación y funcionamiento que los locatarios del Mercado Municipal “Ramón Corona” deberán observar durante la vigencia del propio decreto, los locatarios a través de sus representantes podrán realizar propuestas en la elaboración de las normas de operación y funcionamiento.

Cuarto. Se instruye al Síndico y al Secretario de Promoción Económica a efecto que de manera coordinada elaboren y suscriban el acto o documento conducentes a que se refiere el punto Segundo, quienes resolverán las controversias que al respecto se susciten.

Quinto. La conclusión de las obras de reconstrucción del Mercado Municipal “Ramón Corona” y el inicio de operación normal del mismo, deberá ocurrir a más tardar el día 30 de septiembre de 2015, la reconstrucción deberá realizarse en el espacio ubicado entre la Avenida Hidalgo y las calles de Santa Mónica, Independencia y Zaragoza, que es el mismo que tenía el mercado municipal.

Sexto. Se instruye a la Tesorería para que en coordinación con la Secretaría de Promoción Económica entregue apoyos económicos a los empleados de los locatarios, con motivo de la falta de percepción salarial, lo anterior de manera temporal, dejando de surtir efectos una vez que los locatarios tengan las facilidades para seguir operando sus negocios en condiciones adecuadas y realicen el equipamiento necesario en los lugares públicos o privados donde sean reinstalados, bajo criterios de oportunidad, equidad, legalidad, racionalidad y orden; asimismo, se instruye a ambas dependencias para que entreguen al Pleno del Ayuntamiento, un informe de los recursos empleados de la partida presupuestal 7920 “Contingencias Socioeconómicas”, a más tardar en la sesión ordinaria de agosto.

Séptimo. El municipio se compromete a implementar un programa emergente de apoyo económico a los locatarios establecidos de la calle Santa Mónica, en su tramo comprendido entre las calles de Independencia y Juan Manuel; así como de la calle Zaragoza, en su tramo comprendido entre las calles de Independencia y San Felipe, en caso de tener afectaciones en sus ingresos ordinarios de manera proporcional a las pérdidas que tuvieran, previa comprobación de las mismas ante la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, que analizará el grado de ayuda en ese sentido proporcional.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁷

Segundo. El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación.

Tercero. Las Secretarías de Obras Públicas, Promoción Económica y las demás dependencias municipales involucradas, deberán rendir un informe trimestral a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, para que ésta lo analice, en su caso proponga lo conducente e informe al Pleno del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor José Enrique López Córdova.

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 1 de fecha 1 de julio de 2014.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE UNA “INVITACIÓN LIMITADA AL CONCURSO ARQUITECTÓNICO CONCEPTUAL DEL MERCADO CORONA”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la dispensa de ordenamiento, de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se reconocen al Comité de Trabajo de Regidores para el Seguimiento del Proyecto Mercado Corona y al Consejo Consultivo y reiteran las decisiones por ellos tomadas, creados ex profeso para la cooperación en la reconstrucción del mercado municipal. (Con base en la información publicada).

Tercero. Se aprueba y autoriza lanzar la siguiente Invitación Limitada al Concurso Arquitectónico Conceptual del Mercado Corona. (Con base en la información publicada).

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁸

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 15 de fecha 28 de junio de 2014.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO EN EL “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) “

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal; al licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento; al doctor Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal y al contador público Francisco Javier Padilla Villarruel, Tesorero, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Guadalajara recursos financieros de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa de Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios, FOCOCI, 2014”.⁹

Segundo. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

- Suministro e instalación de skatopista en el Centro de Bienestar Comunitario Arandas, ubicado en la colonia Arandas y Balcones de Oblatos del Municipio de Guadalajara.

Tercero. Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 6. Primera Sección de fecha 15 de julio de 2014.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA MODIFICAR EL DECRETO D 65/46BIS/14 RELATIVO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO PROVENIENTES DEL FONDO “PROGRAMAS REGIONALES 2014” CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL ANEXO 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al Municipio de Guadalajara, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal del Año 2014, por el monto de \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes de “Contingencias Económicas 2014 para Inversión”, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2014, con apego a las disposiciones emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Convenio a celebrar con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. (Con base en la información publicada).¹⁰

Segundo. Se aprueba que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco afecte las participaciones federales o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente decreto, que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados, éstas sean retenidas.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

¹⁰ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 1 de fecha 1 de julio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, QUE TIENE POR OBJETO ORDENAR LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SUSTITUIR LA NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de junio de 2014, se aprobó el decreto municipal número D 66/61/14, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza otorgar en concesión el servicio público de nomenclatura para el cambio, reposición e instalación donde no haya, placas de nomenclatura en el Municipio de Guadalajara, de conformidad al artículo 103 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como al artículo 78 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal a lanzar la convocatoria, una vez que haya sido estudiada por la propia Comisión Dictaminadora, a la que se refieren los artículos 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Tercero. La Comisión Dictaminadora prevista en la fracción X del artículo 79 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, estará integrada de la siguiente manera:

- a) El Presidente Municipal.
- b) El Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- c) El Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.
- d) El Secretario de Obras Públicas.
- e) El Secretario de Administración.
- f) El Síndico Municipal.
- g) Un Secretario Ejecutivo, quien será designado de entre sus miembros.
- h) Los regidores coordinadores del Ayuntamiento de Guadalajara.
- i) El Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura.

Cuarto. Se instruye al Síndico Municipal, por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo, lleve adelante las acciones tendientes a la formalización del contrato de concesión objeto del presente decreto.

Quinto. Se instruye al Tesorero Municipal, de conformidad con el artículo 107 fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 48 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, determine la fianza o garantía que corresponda para la eficaz prestación del servicio público a que se refiere el punto segundo de este decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Servicios Públicos
Municipales y de Hacienda Pública

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 30 de junio de 2014, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
**INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)
**LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA CONCESIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL –DE LA COTA CERO HACIA ABAJO- UBICADO ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA, ZARAGOZA, HIDALGO Y SANTA MÓNICA, ASÍ COMO LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO DE ESTRUCTURA SUBTERRÁNEA, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la dispensa de ordenamiento, de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. De conformidad a los artículos 36 fracción VIII, 94 fracción VI, 103, 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se aprueba y autoriza otorgar en concesión el bien inmueble propiedad municipal –de la cota cero hacia abajo– que se conforma con las calles Independencia, Zaragoza, Hidalgo y Santa Mónica; de la Zona Centro de esta municipalidad, así como del servicio público de estacionamiento de estructura subterránea, bajo la modalidad de licitación pública.

Tercero. Se aprueba y autoriza lanzar la convocatoria para concesionar el bien inmueble propiedad municipal –de la cota cero hacia abajo– a que se refiere el punto Primero de este decreto, la cual deberá ser suscrita por el Presidente Municipal y Secretario General y publicarse en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como en un diario de circulación local. Dicha convocatoria deberá reunir los requisitos a que se refiere el artículo 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 79 fracción IX del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

Cuarto. Las Bases de Licitación deberán contener, al menos, los siguientes requisitos. (Con base en la información publicada).

Quinto. La Comisión Dictaminadora estará integrada. (Con base en la información publicada).

Sexto. Una vez conformada la Comisión Dictaminadora a que hace referencia el punto anterior de decreto y desahogado el procedimiento a que se refieren las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 79 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, se instruye a la Sindicatura Municipal, para que, por conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo a su cargo -de conformidad con el artículo 66 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en correlación con los artículos 107 y 108 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-, instrumente el contrato de concesión a favor de la persona que determine la Comisión Dictaminadora, de conformidad a la normatividad aplicable y las bases de licitación que a efecto elabore la Comisión Dictaminadora.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente decreto.

Octavo. Se instruye al Tesorero Municipal, para que de conformidad con el artículo 107, fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 48 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, determine la fianza o garantía que corresponda para la eficaz prestación del servicio público a que se refiere el punto Segundo de este decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese este decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹¹

Segundo. Notifíquese este decreto a la Comisión Dictaminadora. (Con base en la información publicada).

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.



Sesión de Ayuntamiento.

¹¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 1 de fecha 1 de julio de 2014.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO RELATIVA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA LÍNEA TRES

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento para la aprobación de la presente iniciativa por causa justificada, conveniencia y utilidad pública, sin perjuicio de tercero, según se precisa en la exposición de motivos de la presente iniciativa y conforme al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba la suscripción del convenio de coordinación en materia de movilidad entre el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y este Ayuntamiento, para impulsar la construcción, operación y explotación del proyecto de ampliación del sistema de tren eléctrico urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara consistente en la línea 3 del Tren Ligero. (Con base en la información publicada).

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente y necesaria al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor desde el momento de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹²

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Akemi Isabel Rizo García.
Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 16 de fecha 30 de junio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE KARLOS RAMSSÉS MACHADO MAGAÑA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO PARA VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforma el artículo 50 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara. (Con base en la información publicada).¹³

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social
y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹³ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 5 de fecha 9 de julio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman los artículos 8, 12, 13, 14, 15, 30, 36, 37, 37 quinquies, 37 septies, 38, 39, 41, 42, 56, 57, 58, 60, 63, 64, 71, 79, 81, 84, 85, 86, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 104, 106, 107 y 109 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara. (Con base en la información publicada).¹⁴

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Patrimonio Municipal

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹⁴ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 6 de fecha 10 de julio de 2014.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE LOS REGIDORES MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ Y DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ABROGAR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CULTURA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EXPEDIR EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la reforma al Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara. (Con base en la información publicada).¹⁵

Segundo. Se aprueba la reforma del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara. (Con base en la información publicada).¹⁶

Tercero. Se abroga el Reglamento del Consejo Consultivo de Cultura Ambiental del Municipio de Guadalajara.

Cuarto. Se crea el Consejo Consultivo para el Fomento de la Cultura Ambiental y el Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara y se expide su ordenamiento regulador. (Con base en la información publicada).¹⁷

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y
Vigilancia y de Medio Ambiente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. (Q.E.P.D.).
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹⁵ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 8 de fecha 24 de julio de 2014.

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Ídem.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se adiciona el numeral 1, al inciso f), del artículo 149-I del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara. (Con base en la información publicada).¹⁸

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

Las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable,
de Medio Ambiente y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor José Luis Ayala Cornejo.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Sergio Tabares Orozco.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹⁸ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 5 de fecha 9 de julio de 2014.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE AUTORIZA EL LISTADO DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza conceder a la presente iniciativa la dispensa de trámite a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza el listado de los candidatos para integrar el Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, para el periodo 2012-2015, por lo que se instruye a la Secretaría General a que proceda en términos de los artículos 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y se elija a los 12 doce Consejeros Propietarios y 12 doce Consejeros Suplentes del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara; una vez realizada la votación enunciada en el reglamento antes mencionado, se aprueba la designación de los 12 doce Consejeros Propietarios y 12 doce Consejeros Suplentes del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara. (Con base en la información publicada).¹⁹

Tercero. Con testimonio del presente decreto, notifíquese esta resolución a la Secretaría de Educación Municipal, así como a los ciudadanos que resultaron electos para integrar el Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, por el periodo 2012-2015, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

Regidora Akemi Isabel Rizo García.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

¹⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV. Ejemplar 3 de fecha 3 de julio de 2014.

INFORMES DE LA VISITA OFICIAL REALIZADA A LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON MOTIVO DE LA QUINTA REUNIÓN ANUAL CANADEVI JALISCO “VIVIENDA Y CIUDAD 2014” DENSIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SOCIAL

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 5, 22, 25 y 26 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas durante el viaje a la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, al cual fui asignado para asistir a la Quinta Reunión Anual CANADEVI Jalisco “Vivienda y Ciudad 2014” Densificación, Infraestructura y Vivienda Social, los días 22 y 23 de mayo de 2014.

El foro es propiciado por la Cámara Nacional de la Vivienda en Jalisco en el que los participantes están relacionados con la industria de la vivienda.

Propicia el acercamiento, diálogo y acuerdos estratégicos entre los líderes de la industria con la finalidad de impulsar la vivienda en el Estado de Jalisco.

La reunión anual impulsa los principios de:

- Coordinación;
- Transparencia;
- Responsabilidad;
- Orden;
- Sustentabilidad;
- Calidad; y
- Equidad.

Surge como un espacio para el análisis y la promoción de políticas públicas de vivienda, en un ambiente propicio que permite el intercambio constante y cercano de experiencias y puntos de vista de los participantes.

Actividades Realizadas:

Jueves 22 de mayo

Llegada a Puerto Vallarta, Jalisco, a las 12:00 horas.
Traslado y registro al hotel.

- Bienvenida por parte del Presidente de CANADEVI Jalisco, Guillermo Salcedo González, y el Presidente Nacional de CANADEVI, Fernando Abusaid Quinard.
- Introducción al foro mediante un video de densificación y verticalización de Zonas Urbanas.
- Se realizó un foro de análisis con diversos invitados, posteriormente se entabló el diálogo abierto.
- En el marco de la política nacional, se cuestionó bajo qué normas sería la redensificación en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Asistencia a cena.

Viernes 23 de mayo

- Asistencia al foro: Logros, avances y retos de la política nacional de vivienda: Mensaje de apertura de CANADEVI Jalisco, titulares de organismos nacionales de vivienda y desarrolladores de vivienda.
- Clausura.
- Comida con el Gobernador del Estado de Jalisco.
- Regreso a Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

(Rúbrica)
Regidor José Luis Ayala Cornejo
Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación
del Desarrollo Urbano Sustentable

**Ciudadanos Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 5, 22, 25 y 26 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas durante el viaje a la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, al cual fui asignada para asistir al Foro “Densificación, Infraestructura y Vivienda Social en la Zona Metropolitana de Guadalajara”, realizado en el marco de la Quinta Reunión Anual Vivienda y Ciudad, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, el día 22 de mayo de 2014.

Resumen:

En mi calidad de regidora del Ayuntamiento de Guadalajara y miembro de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, asistí al Foro: “Densificación, Infraestructura y Vivienda Social en la Zona Metropolitana de Guadalajara”, convocado por SEDATU-CEDU y CANADEVI-Jalisco. En dicho foro participaron especialistas en la materia, titulares de organismos, representantes de dependencias tanto del gobierno estatal como del gobierno federal, así como presidentes municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El objetivo del foro era conocer la problemática y las diferentes visiones dentro del ramo de la construcción relacionadas con las políticas de vivienda. Se analizó el estatus actual de la misma, su impacto en la ciudad, en los municipios y su administración. Se expusieron distintas propuestas para el presente y futuro desarrollo de la vivienda.

Al terminar el foro, de las 20:30 a las 23:00 horas, se dio una convivencia entre participantes e invitados especiales con el fin de crear diálogos cercanos relacionados con la política en materia de vivienda.

Se anexa el programa del evento al presente informe.

Conclusiones:

De acuerdo a las ideas y conceptos tratados en dicho foro, se reitera la importancia del repoblamiento del Municipio de Guadalajara, en busca de revertir los efectos negativos que ha tenido el crecimiento desordenado de la mancha urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ello en detrimento de la calidad de vida de quienes habitamos en esta ciudad.

Con base en lo anterior, quienes conformamos la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, sostendremos varias reuniones con el fin de darle seguimiento a los resultados del foro, entre ellos el apoyo a los programas de repoblamiento del Municipio de Guadalajara, mismo que deberá ser encaminado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

Egresos por concepto de viáticos y transportación:

Transportación: \$4,971.00 (cuatro mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)*

Itinerario:

Salida: Guadalajara – Puerto Vallarta; 22 de mayo: 11:00 horas.

Vuelo: AM3600 Aerolitoral, clase turista.

Regreso: Puerto Vallarta – Guadalajara; 23 de mayo: 11:10 horas.

Vuelo: AM 2320 Aerolitoral, clase turista.

Hospedaje y alimentación: Una noche de hospedaje con alimentos incluidos.

Costo: \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)* (IVA incluido)

*Gasto erogado por Presidencia Municipal.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

(Rúbrica)
Doctora María Candelaria Ochoa Ávalos
Regidora

**Ciudadanos Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 5, 22, 25 y 26 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas durante el viaje a la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, al cual fui asignado para asistir al Foro “Densificación, Infraestructura y Vivienda Social en la Zona Metropolitana de Guadalajara”, realizado en el marco de la Quinta Reunión Anual CANADEVI Jalisco “Vivienda y Ciudad 2014” Densificación, Infraestructura y Vivienda Social, con sede en Puerto Vallarta, Jalisco, los días 22 y 23 de mayo de 2014.

Motivación: Con fundamento en los artículos 5, 25 y demás relativos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, se remite el presente informe.

Invitación: La invitación se le hizo llegar por parte del Presidente Municipal mediante el oficio 4034/2014, para asistir a la Quinta Reunión Anual CANADEVI Jalisco “Vivienda y Ciudad 2014” Densificación, Infraestructura y Vivienda Social, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

Evento dirigido: La reunión anual está orientada a generar la convergencia de las empresas del sector de la construcción, expertos en materia y gobiernos.

Objetivo: La finalidad de este evento es generar un espacio de análisis y promoción de las políticas públicas de vivienda que se desarrollan en Jalisco a nivel nacional. Generando un ambiente propicio para el intercambio de experiencias e ideas de sus participantes. Es organizado de manera anual por la Cámara Nacional de Vivienda Jalisco, y este año 2014 llevó el lema “Vivienda y Ciudad 2014”.

Actividades en las que se participó:

Jueves 22 de mayo

- Arribo al Aeropuerto Internacional Gustavo Díaz Ordáz a las 12:00 horas.
- Traslado y registro en hotel.
- Inicio de la reunión anual.
- Mensaje del Presidente de la CANADEVI Jalisco, Guillermo Salcedo González, y el Presidente Nacional de CANADEVI, Fernando Abusaid Quinard.
- Introducción a la reunión anual mediante la proyección del video sobre el tema de la densificación y la construcción de vivienda de manera vertical en zonas urbanas.
- Se estuvo presente en un foro de análisis de políticas públicas sobre vivienda con expertos invitados, para que posteriormente se abriera la discusión con los participantes ahí presentes, con la finalidad de enriquecer las visiones y contar con información y criterios sobre la edificación y promoción de la vivienda en las ciudades.
- Se analizó igualmente los nuevos criterios de la política nacional sobre vivienda, en la que la redensificación es un eje primordial, los puntos abordados fueron:
 1. Control de la expansión de las ciudades;
 2. Consolidación de ciudades;
 3. Movilidad urbana sustentable;
 4. Nuevas opciones de vivienda;
 5. Gestión del suelo;
 6. Riesgos urbanos; y

7. Desarrollo regional.

- Al final del día se ofreció una cena a los participantes.

Viernes 23 de mayo

- Asistencia y participación en el foro que abordó logros, avances y retos de la política nacional de vivienda impulsada por el gobierno federal.
- Participación de CANADEVI Jalisco.
- Participación de organismos nacionales.
- Participación de desarrolladores de vivienda.
- Acto de clausura de la reunión.
- Comida con el Gobernador del Estado de Jalisco, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.
- Arribo al Aeropuerto “Gustavo Díaz Ordáz” para el regreso a la ciudad de Guadalajara.

Resultados:

- La participación permitió que obtuviera información relativa a las políticas públicas federales que se están impulsando por medio de la SEDATU.
- Permitted conocer la opinión, problemas y expectativas de las empresas del sector de la construcción respecto de los retos que existen en Guadalajara, Jalisco, y nuestro país, para construir vivienda.
- Nos actualizamos respecto de las visiones que sobre edificación de vivienda se están dando, no solamente en otras partes del país, sino del mundo.
- Nos permitió intercambiar opiniones e inquietudes con diversos actores de la construcción de vivienda, construyendo con ello mejores opciones para impulsar la construcción de vivienda en Guadalajara.
- Nos permitió abrir el horizonte para las nuevas posibilidades de desarrollo de vivienda que tiene Guadalajara, en el marco de una política nacional y las necesidades particulares de redensificación que tiene nuestro municipio.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
”2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2014

(Rúbrica)
Sergio Tabares Orozco

INFORMES DE LA VISITA OFICIAL REALIZADA A LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DEL FORO INTERNACIONAL DE CIUDADES GLOBALES Y MOVILIDAD SOCIAL

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 5, 22, 25 y 26 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas durante el viaje a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, al cual fui asignado para asistir al Foro Internacional de Ciudades Globales y Movilidad Social, los días 29 y 30 de mayo de 2014.

Se realizó el Foro Internacional de Ciudades Globales y Movilidad Social, por parte de la Secretaría General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP, la Senadora Cristina Díaz Salazar destacó que México no puede quedar al margen de las agendas globales de gobierno, por lo que se requiere conocer temas de vanguardia que sirvan para prevenir los retos del futuro.

Con este foro internacional realizado el 28 y 29 de mayo de 2014 en la Nave Lewis del Parque Fundidora de Monterrey, Nuevo León, se señaló que los tres niveles de gobierno podrán conocer herramientas para diseñar programas, que sin ser réplicas, permitan solucionar problemáticas actuales y prevenir futuras.

También se contó con ponentes de los organismos multilaterales como ONU, Banco Mundial, OCD, Foro Económico Mundial, BID, PNUD; así como de instituciones especializadas como Brookings, el IMCO, la UNAM, el Centro Espinosa Yglesias, CIDAC, la Asociación Mundial de Metrópolis, la Unión Iberoamericana de Municipalistas, entre otros, se conocerán programas y experiencias de otras partes del mundo para afrontar retos similares a los que se puede tener en México.

El alcalde de Durango, Esteban Villegas Villarreal, quien es Secretario Coordinador de los Presidentes Municipales de la CNOP, e integrantes del CEN, comunicó que en el foro asistieron presidentes municipales, diputados locales y federales, senadores, regidores, funcionarios de los tres niveles de gobierno; así como estudiantes, profesores e investigadores de las principales universidades y organizaciones civiles no gubernamentales.

Con el fin de traer experiencias internacionales a nuestros miembros, sino que contribuimos a insertar los temas de Ciudades Globales y Movilidad Social en el debate nacional y le damos una imagen moderna, plural y sólida al sector.

La CNOP cumple con el mandato de la VI Asamblea Nacional Extraordinaria de fortalecer su vínculo con la sociedad, en particular con el sector popular y las clases medias, así como darle un contenido más actual y moderno a nuestros trabajos.

Gracias a este foro los presidentes municipales que participaron podrán aprovechar las experiencias internacionales y nacionales para avanzar en políticas públicas y lograr ciudades competitivas con movilidad social y sustentabilidad en cada uno de los proyectos de desarrollo que se apliquen.

Destacó la asistencia y participación de Luis Felipe López Calva, del Banco Mundial, autor del Reporte “La Movilidad Económica y el Crecimiento de la Clase Media en América Latina”; Herwig Immervol, de la OCDE y autor del Reporte “Society at a Glance 2014”; Ellis Juan, del BID, Director de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles; Rodolfo de la Torre, del PNUD, Coordinador de los Indicadores de Desarrollo Humano Municipal para México; James Pennington, del Foro Económico Mundial, Coordinador de la Agenda Global de Urbanización y Competitividad.

También participaron Mohamed El-Siloufi, coordinador de la División de Vivienda y Mejoramiento Barrial de la ONU Hábitat; Vicente Saisó, WBCSD/CESPEDES, Iniciativa de Infraestructura Urbana; Fernando Cortés e Iliana Yaschine, investigadores del Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo de la UNAM; Verónica Baz, Directora de CIDAC; Luis de la Calle, coautor del libro “Clasemediero. Pobre no más, desarrollado aún no”; Marek Gootman, Director de Alianzas Estratégicas, Iniciativa de Ciudades Globales de Brookings; Gabriela Alarcón, directora de Desarrollo Urbano del IMCO y Roberto Vélez, Director del Programa de Movilidad Social del CEEY, entre otros destacados ponentes.

Actividades Realizadas:

Jueves 29 de mayo

- Llegada a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 9:33 horas, por vuelo de Aerolitoral.
- Registro al evento.
- Inauguración.

- Participación Mesa 1.
 - ✓ Bárbara Botello, Presidenta de la Conferencia Nacional de Municipios de México y de la Federación Nacional de Municipios de México.
 - ✓ Federico A. Castillo Blanco, Secretario General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas – UIM.
 - ✓ Eugene Zapata Garesche, Director de la Sección Regional en México de la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis.

- Participación Mesa 2:
 - ✓ Herwig Immervoll, OCDE – Autor del Reporte “Society at a Glance 2014”
 - ✓ Rodolfo de la Torre, PNUD – Coordinador de los Indicadores de Desarrollo Humano Municipal para México.

- Participación Mesa 3:
 - ✓ James Pennington, Foro Económico Mundial – Coordinador de la Agenda Global de Urbanización y Competitividad.
 - ✓ Anaclaudia Rossbach, Regional Advisor for LAC – Cities Alliance.
 - ✓ Patricia McCarney, Directora de la Global City Indicators Facility.

- Participación Mesa 4:
 - ✓ Marina Klemensiewicz, Secretaria de Hábitat e Inclusión del Gobierno de Buenos Aires.
 - ✓ Germán Nova Caldas, Director de Estadísticas y Estudios Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.
 - ✓ Alejandro Castañé, Director Asociado de Garimpo de Solucoes. Coordinador de Inteligencia Urbana de Criaticidades y Sampa CriAtiva.

- Participación Mesa 5:
 - ✓ Gabriela Jurado Gutiérrez.
 - ✓ Vicente Saisó, WBCSD/CESPEDES – Co-Presidente de la Iniciativa de Infraestructura Urbana.
 - ✓ Ana Lilia Herrera, Presidenta del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat.

Viernes 30 de mayo

- Participación Mesa 6:
 - ✓ Ellis Juan, BID – Coordinador General de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles.
 - ✓ Marek Gootman, Brookings – Director de Alianzas Estratégicas, Iniciativa de Ciudades Globales.
 - ✓ Gabriela Alarcón, IMCO – Directora de Desarrollo Urbano.
- Participación Mesa 7:
 - ✓ Luis de la Calle, Coautor del libro “Clasemediero. Pobre no más, desarrollado aún no”.
 - ✓ Fernando Cortés, UNAM - Investigador del Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo.
 - ✓ Iliana Yaschine, UNAM – Investigadora del Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo.
 - ✓ Verónica Baz, CIDAC – Directora General.
- Participación Mesa 8:
 - ✓ Luis Felipe López Calva, Banco Mundial – Coautor del Reporte “La Movilidad Económica y el Crecimiento de la Clase Media en América Latina”.
 - ✓ Roberto Vélez, CEEY – Director del Programa de Movilidad Social.
- Clausura por parte de la Secretaría General de la CNOP, Cristina Díaz.

La Nave Lewis del Parque Fundidora fue la sede del evento en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

Atrás de la Nave Lewis, donde se llevaron a cabo las conferencias, se instalaron “Food Trucks” con opciones variadas, así como mesas y toldos, para experimentar esta tendencia urbana cada vez más popular, conviviendo en un ambiente abierto sin tener que trasladarse y sufrir del tráfico.

- Regreso a Guadalajara a las 19:30 horas por vuelo de Aerolitoral.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

(Rúbrica)
Regidor José Luis Ayala Cornejo
Presidente de la Comisión Edilicia de
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

**Ciudadanos Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 2, 20 y 22 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas durante el viaje a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, al cual fui asignado para asistir al Foro Internacional de Ciudades Globales, Movilidad Social y Clases Medias, celebrado los días 29 y 30 de mayo de 2014.

Este foro fue el marco idóneo para crear conciencia de la necesidad de conocer, entender y manejar las agendas de vanguardia a nivel global.

El evento tuvo la finalidad de profesionalizar y mejorar el desempeño en los cargos públicos, con la firme intención de cumplir con las necesidades que la sociedad demanda, como también reivindicar la imagen del servidor público.

A través de las diferentes conferencias se pudieron abordar los diferentes temas de vanguardia que se han desarrollado en diversas partes del mundo. Cada ponencia brindaba un apoyo en beneficio y actualización de las gestiones gubernamentales.

El foro se expuso durante dos días, los cuales abordaron temas aleatoriamente, pero con el fin común de atender las inquietudes y necesidades de la sociedad y al mismo tiempo, contribuyendo a reivindicar la imagen del servidor público.

En este magno evento participaron diferentes panelistas nacionales e internacionales de organizaciones tan importantes como: ONU, Banco Mundial, OCDE, PNUD, UNAM, Foro Económico Mundial, entre otras.

Información General:

Fecha: 29 y 30 de mayo.

Lugar: Nave Lewis del parque fundidora de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Foro: 2,000 personas, entre alcaldes, regidores, legisladores locales y federales, académicos, profesores, investigadores, estudiantes y representantes del sector privado de todo el país.

Organizado: Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

Contexto: Los gobiernos deben de manejar los temas de vanguardia que se están desarrollando en otras partes del mundo, para así brindar herramientas útiles a los funcionarios públicos emanados del sector y eficientar sus gestiones tanto de gobierno como legislativos.

El programa del Foro se detalla a continuación:

Jueves 29 de mayo:

Horario	Actividad	
8:00 - 9:00 horas	REGISTRO	
9:00 - 11:30 horas	Inauguración	CDS/RMC (CCQ)
9:30 - 11:00 horas	Mesa 1	-Bárbara Botello, Presidenta de la Conferencia Nacional de Municipios de México y de la Federación Nacional de Municipios de México. -Federico A. Castillo Blanco, Secretario General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas – UIM. -Eugene Zapata Garesche, Director de la Sección Regional en México de la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis.

Horario	Actividad	
11:00 - 11:15 horas	RECESO	
11:15 - 12:45 horas	Mesa 2	-Herwing Immervoll, OCDE – Autor del Reporte “Society at a Glance 2014” -Rodolfo de la Torre, PNUD–Coordinador de los Indicadores de Desarrollo Humano Municipal para México.
12:45 - 14:15 horas	Mesa 3	-Jaime Pennington, foro Económico Mundial – Coordinador de la Agenda Global de Urbanización y Competitividad. -Anaclaudia Rossbach, Regional Advisor for LAC- Cities Alliance. -Patricia McCarney, Directora de la Global City Indicators Facility.
14:15 - 16:00 horas	COMIDA	
16:00 - 17:30 horas	Mesa 4	-Marina Klemensiewicz, Secretaria de Hábitat e Inclusión del Gobierno de Buenos Aires. -Germán Nova Caldas, Director de Estadísticas y Estudios Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá. -Alejandro Castañé, Director Asociado de Garismo de Soluciones. Coordinador de Inteligencia Urbana de Criaticidades y Sampa CriAtiva.
Horario	Actividad	
17:30 - 19:00 horas	Mesa 5	-Gabriel Jurado Gutiérrez. -Vicente Saisó, WBCSD/CESPEDES- Co-Presidente de la Iniciativa de Infraestructura Urbana. -Ana Lilia Herrera, Presidenta del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat.

Inauguración:

- Cristina Díaz (Senadora de la República), alertó sobre la necesidad de crear y coordinar nuevas políticas públicas vinculatorias e incluyentes entre los gobiernos estatales, municipales y zonas metropolitanas, con la finalidad de afrontar los problemas, aumentar el desarrollo social y frenar el crecimiento de la pobreza urbana.
- Rodrigo Medina (Gobernador de Nuevo León), Bárbara Botello (Presidenta de la Conferencia Nacional de Municipios de México y de la Federación Nacional de Municipios de México).

Ponentes:

- Federico A. Castillo Blanco.
- Eugene Zapata Garesche.
- Esteban Villegas Villarreal.
- Herwig Immervoll compartió el análisis donde se expuso la persistencia de la inequidad en el desarrollo regional; destacando la demanda de que haya un incremento en el gasto social. Destacando los índices subjetivos del bienestar. Su investigación se basaba en las políticas de redistribución social y económica.
- Rodolfo de la Torre y Lourdes Dieck resaltaron que aún existe una gran disparidad de desarrollo humano en el país, sobre todo en las ciudades fronterizas, donde la pobreza ha tenido un enorme impacto en las nuevas generaciones.

- James Pennington destacó que muchas formas de desarrollo del futuro han tenido su origen en los gobiernos locales y aseveró que las ciudades son las principales potenciadoras de la competitividad; en estas, hay mejor relación entre gobernanza, población y gobierno.
- Anaclaudia Rossbach y Patricia McCarney resaltaron la importancia de establecer un trabajo vinculatorio entre gobierno y sociedad, aumentando la fórmula de corresponsabilidad entre los dos sujetos, teniendo en cuenta indicadores y metodologías que puedan certificar la relación.
- Francisco Fabela.
- Mariana Klemensiewicz se pronunció a favor de dejar atrás los modelos asistenciales que convierten al estado en protector de la población, pero inhiben las soluciones de fondo para el cambio generacional.
- Germán Nova Caldas y Alejandro Castañé compartieron dos experiencias exitosas de cómo la participación y organización ciudadanas son indispensables para generar y mantener un bienestar social, resaltando que no solo se necesita un gobierno responsable, sino personas que puedan generar y desarrollar el papel de ciudadano.
- Alejandro Carrillo.
- Gabriela Jurado Gutiérrez resaltó la importancia de establecer políticas vinculatorias y de corresponsabilidad, para alcanzar estrategias y programas de vivienda más eficientes y adecuados en las zonas urbanas, sin la degradación de nuestro hábitat o medio ambiente.
- Vicente Saisó.
- Ana Lilia Herrera y Víctor Zúñiga coincidieron en la necesidad de crear políticas de movilidad social en todo el país, para evitar la exclusión en las zonas limítrofes.

Viernes 30 de mayo

Horario	Actividades	
9:00 - 10:30 horas	Mesa 6	-Ellis Juan, BID – Coordinador General de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles. -Marek Gootman, Brookings – Director de Alianzas Estratégicas, Iniciativa de Ciudades Globales. -Gabriela Alarcón, IMCO – Directora de Desarrollo Urbano.
10:30 - 12:00 horas	Mesa 7	-Luis de la Calle, Coautor del libro “Clasemediero. Pobre no más, desarrollado aún no”. -Fernando Cortés, UNAM – Investigador del Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo. -Iliana Yaschine, UNAM– Investigadora del Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo. -Verónica Baz, CIDAC – Directora General.
12:00 - 13:30 horas	Mesa 8	-Luis Felipe López Calva, Banco Mundial – Coautor del Reporte “La Movilidad Económica y el Crecimiento de la Clase Media en América Latina”. -Roberto Vélez, CEEY – Director del Programa de Movilidad Social.
13:30 - 13:45 horas	Clausura	-Clausura por parte de la Secretaria General de la CNOP Cristina Díaz.

Ponentes:

- Ellis Juan y Marek Gootman, compartieron dos proyectos muy importantes para promover ciudades y zonas urbanas más competitivas y capaces de sobresalir en el escenario

- internacional, mediante la generación de vínculos con pares de otros países para mayores intercambios comerciales y económicos.
- Gabriela Alarcón advirtió del costo social que puede traer la falta de equidad, servicios básicos e infraestructura, si no se frena el crecimiento poblacional y de la mancha urbana en las ciudades de México. Señalando que nuestro país se encuentra en una etapa evolutiva, pero a nivel primario, por la falta de colaboración en los gobiernos locales y la ineficacia de muchos programas.
 - Manuel Perló.
 - Luis de la Calle y Verónica Baz comentaron que la aspiración de una sociedad como la mexicana debe ser que esté compuesta mayoritariamente de clase media; además de que el reto no es solo acceder a la clase media sino que se generen las condiciones necesarias para mantenerse allí con la provisión de servicios necesarios.
 - Fernando Cortés e Iliana Yaschine dijeron que es urgente el cambio del modelo económico, para aumentar la tasa de desarrollo económico, lo que dará crecimiento y repunte a la clase media.
 - Juan Pablor Lankenay Haas.
 - Luis Felipe López Calva y Roberto Vélez comentaron que para lograr un desarrollo económico y evitar una recesión en los países emergentes, es necesaria la aplicación de nuevas políticas públicas.
 - Abel Hibert.
 - Cristina Díaz.

Conclusión:

Existen diferentes caminos internacionales que buscan anticipar y resolver los grandes retos de nuestra sociedad contemporánea. Por ello, es necesario que los tres niveles de gobierno estén preparados y capacitados para resolver los temas más importantes que afectan el bienestar social. Solo por medio de la responsabilidad gubernamental y ciudadana se podrán crear políticas públicas eficientes.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”
Guadalajara, Jalisco. 27 de junio de 2014

(Rúbrica)
Maestro César Guillermo Ruvalcaba Gómez
Regidor

Guadalajara

Fundada con título de Villa Nochistlán, Zac.,
el 5 de enero de 1532.

Trasladada a Tonalá en agosto de 1533.

Mudada a Tlacotán a principios de 1535.

Agraciada con emblema heráldico, el 8 de
noviembre de 1539.

**Elevada al rango de ciudad, el 8 de
noviembre de 1539.**

El 14 de febrero de 1542 se traslada al Valle
de Atemajac, cuarto y definitivo sitio.

Elevada a Capital del Reino de Nueva Galicia
el 10 de mayo de 1560.

Declarada Capital del Estado de Jalisco
desde el 21 de junio de 1823.

Posición Geográfica: 103° 20' 22" W.G. y
20° 40' 37" latitud Norte.

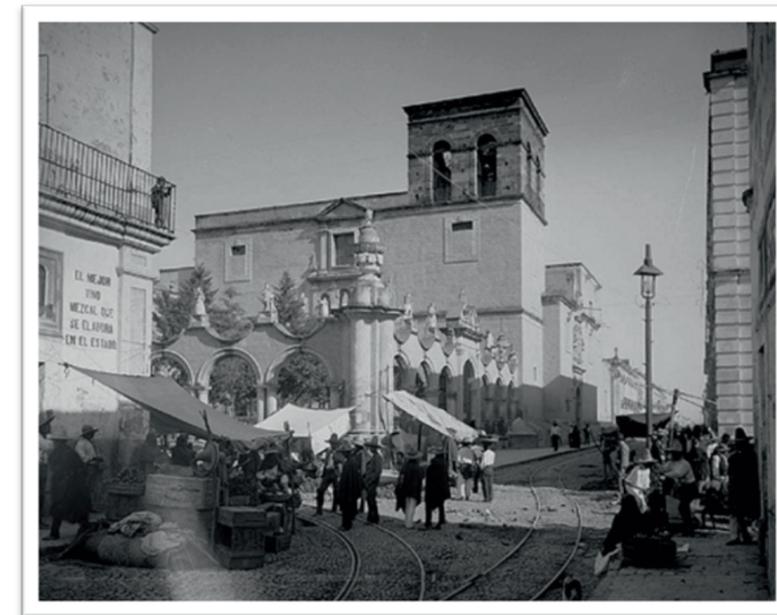
Altura sobre el nivel del mar, 1545 metros.



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Selvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG



Templo de la Merced, calle Pedro Loza y Avenida Hidalgo, 1891.